

**Plan Actuación Municipal
frente al riesgo sísmico de
*Picanya***

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Objetivo	1
1.2. Alcance.....	1
1.3. Justificación Legal	1
1.3.1. Normativa sectorial	1
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal	3
2. ANÁLISIS DEL RIESGO.....	4
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población	4
2.2. Población.....	4
2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población	5
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad	5
2.2.3. Población empadronada extranjera	6
2.2.4. Población flotante (turismo).....	6
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.....	7
2.3.1. Edificios y Viviendas	7
2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad.....	7
2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales	8
2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.	8
2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional).....	11
2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local)	13
2.6.1. Recogida de Residuos	15
2.7. Riesgo Sísmico.....	15
2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica	16
2.8.1. Marco geológico y sismotectónico	16
2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona.....	16
2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Picanya.....	17
2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica	17
2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Picanya	18
2.9.2. Estimación de daños a la población.....	20
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Picanya	21
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	22
3.1. Esquema Organizativo	22
3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).....	22
3.3. Dirección del Plan.....	24
3.4. Comité Asesor	25
3.5. Gabinete de Información	26
3.6. Centro de comunicaciones	26
3.7. Unidades de reconocimiento y primera evaluación	27
3.8. C.C.E. de la Generalitat.....	27
3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)	28
3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM).....	29
3.11. Las Unidades Básicas de actuación.....	30
3.11.1. Unidad Básica de Seguridad	31
3.11.2. Unidad Básica de Intervención	31
3.11.3. Unidad Básica Sanitaria	32
3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia	33

3.11.5. Unidad Básica de Apoyo	33
3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación.....	35
3.12. El Voluntariado	35
4. OPERATIVIDAD.....	36
4.1. Fase de intensificación de la información	37
4.2. Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal.....	39
4.2.1. Nivel de Emergencia 1	39
4.2.2. Nivel de Emergencia 2.....	41
4.2.3. Nivel de emergencia 3.....	42
4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia	44
4.3. Fase de vuelta a la Normalidad	44
4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar.....	45
4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad	45
4.4. Medidas de protección a la población.....	47
4.4.3. Evacuación.....	47
4.4.4. Aviso a la población	47
4.4.5. Puntos de concentración.....	48
4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:	48
4.4.5. Albergue de evacuados:	48
4.5. Información a la población.....	49
5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	50
5.1. Implantación del PAM SÍSMICO.....	50
5.1.1. Verificación de la infraestructura	50
5.1.2. Difusión del Plan.....	51
5.1.3. Formación y adiestramiento.....	51
5.1.4. Simulacros	51
5.1.5. Información preventiva a la población	51
5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico	51
5.2.1. Actualización - Revisión	51
5.2.2. Formación Permanente	51
ANEXOS.....	52
ANEXO I: APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN	53
ANEXO II: DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS (DIFUSIÓN RESTRINGIDA)	54
ANEXO III: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.....	62
ANEXO IV: MODELOS DE NOTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS	69
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:	70
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL.....	74
ANEXO V: CARTOGRAFÍA.....	84
Mapa 1 - Poblamiento del término municipal.....	84
Mapa 2 - Vías de comunicación del T.M.	84
Mapa 3 - Núcleo/s urbanos	84
Mapa 4 – Edificación y vivienda en núcleo/s urbano/s	84
Mapa 5 - Edificación y vivienda en núcleo/s urbano/s	84
Mapa 6 - Elementos críticos – edificaciones de pública concurrencia/ necesidades especiales.....	84
Mapa 7 - Recursos definidos para la gestión de la emergencia	84
Mapa 8– Cartografía de peligrosidad sísmica	84
ANEXO VI: GLOSARIOS.....	85
VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.....	86

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana 91

1. Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico Picanya (PAM –Sísmico), tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto.

Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de Picanya

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- ✘ [Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil](#) . Estatal
Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedicar el Capítulo V a la “fase de recuperación”, de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.
- ✘ [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) . Estatal

El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios

- ✘ [Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.](#)

Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- ✘ DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el [Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana](#) [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)

Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- ✘ DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el [Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#). [2011/5012]

Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad

- ✘ Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la [Norma Básica de Protección Civil](#).

Esta norma dispone en su apartado 6º que el riesgo sísmico será objeto de Planes Especiales en los ámbitos territoriales que lo requieran, uno de ellos la Comunitat Valenciana.

En su apartado 4º sobre directrices para la elaboración de planes, en su punto r) Flexibilidad, indica "Los planes deben tener un grado de flexibilidad que permita el ajuste del modelo de planificación establecido con el marco real de la situación presentada"

- ✘ Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la [Directriz Básica Riesgo Sísmico](#)

- ✘ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02) [Norma sismorresistente \(NCSR-02\)](#)

Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✘ Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación ([NCSE-94](#))

De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✘ [Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico](#). Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).

Contempla la elaboración de “Planes de coordinación y apoyo” que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.

- ✘ DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. [Catálogo Actividades Riesgo](#).

En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo, deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismorresistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2. del anexo de la norma

- ✘ Guía elaboración Plan Territorial Municipal [Guía Modelo PTM](#)

Es documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal.

Para la redacción del PAM Sísmico puede optarse por hacer referencia a capítulos, anexos o planos del PAM Municipal del municipio, en vez de repetir la información.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

- ✘ Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Picanya (Subv. 2021)

Hipervínculo: <http://www.picanya.org/poble/urbanisme/plans-de-prevencio>

Incluye cartografía específica con información al respecto de infraestructuras, vías de comunicación, centros de recepción de evacuados y centros de recepción de medios, y mapas de riesgos.

2. Análisis del Riesgo

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

Denominación Oficial	Picanya
Código INE	46193
Extensión T.M. (km2)	7,20
Núcleo Urbano Principal	Picanya Casco urbano: X: 720.965,42 m; Y: 4.368.039,39 m 39°22'26"N 0°25'23"O
Núcleos urbanos desagregados del principal	No
Población total censada (señalar año del censo)	11.692 habitantes (año 2021)
¿Hay variaciones estacionales significativas de la población residente? <i>(municipios turísticos con hoteles, apartamentos, segunda residencia de población no censada en el municipio)</i>	No
¿Hay población extranjera censada?	Si
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas?	No
¿Hay en el municipio instalaciones destinadas a espectáculos públicos, recreativas y deportivas? (no cuentan recintos al aire libre)	Si
Valor de la aceleración sísmica básica, a_b, y del coeficiente de contribución, k, del término municipal con $a_b \geq 0,04 g$ (*)	$a_b = 0,07$; $k = 1$

(*) Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02) b

2.2. Población

Un movimiento sísmico NO tiene por qué afectar a la totalidad de los barrios, pedanías, Urbanizaciones o población en disperso. Se desagrega el censo de la población en sectores para facilitar el cálculo de la población potencialmente afectada.

2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población

	Año Padrón	Año actualización 1	Año actualización 2
POBLACIÓN TOTAL:	11.691	2021	-
POBLACIÓN POR SECTORES:			-
Casco Urbano Picanya	11617	2021	-
Diseminados	75	2021	-
Fuente: https://pegv.gva.es/auto/scpd/web/FICHAS/Fichas/46193.pdf			

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Es mandato que toda la planificación en materia de protección civil **debe tener en cuenta** las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27 /12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado)

Se resume en los siguientes cuadros los datos básicos **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios.

Población en vivienda individual con necesidades especiales		
Tipo necesidad	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos para el contacto con estas personas
Grados de Dependencia 1, 2 o 3	421	Servicios Sociales Municipales
Fuente: Departamento de Servicios Sociales Municipales (Picanya).		

Población residente en residencias colectivas (públicas o privadas)		
Nombre del centro	Titularidad	Plazas
Residencia Amelia Piedras Millán	Privada	51
Fuente: www.ameliapiedras.es		

2.2.3. Población empadronada extranjera

A los efectos de tener una estimación, para informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, se indican los datos de personas extranjeras:

PAÍS DE ORIGEN	Número de Residentes Censados
País 1 (América)	340
País 2 (Unión Europea)	141
País 3 (Resto países)	82
País 4 (África)	59
País 5 (Resto Europa)	59
Fuente: Ficha municipal 2022 IVE (Generalitat Valenciana).	

2.2.4. Población flotante (turismo)

No se considera significativo el dato de variación de la población estacional, dado que no hay, por lo que tampoco se considera representativo el dato de segundas residencias del municipio. Únicamente se procede a contabilizar las plazas hoteleras.

En caso de que un terremoto se produzca en una época de temporada de turismo, es necesario conocer los valores referidos a este tipo de residentes temporales:

ESTIMACIÓN POBLACIÓN RESIDENTE ESTACIONAL	Número	Estación / mes / periodo de afluencia/ nombre del evento
En segunda residencia ⁽¹⁾	0	-
En centros hoteleros ⁽²⁾	42+60	Durante todo el año
En apartamentos vacacionales ⁽²⁾	0	-
En festivales, actividades festivas significativas ⁽³⁾	0	-
<ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante desagregar su número. En caso de daños, tienen una residencia principal a la que regresar 2. Si hay una ocupación turística a lo largo de todo el año, desagregar por estaciones o meses 3. Grandes Eventos ('Arenal Sound', 'Tomatina', 'Fogueres', p.ej.) que aumenten significativamente los visitantes temporales 		
Fuente: P.T.M. Picanya.		

2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

	Viviendas Colectivas	Viviendas unifamiliares	Edificios con Actuaciones Urgentes	Comentarios
Núcleo de Población	3185	1538	14	El núcleo urbano tiene dos tipos de edificios fundamentalmente, uno antiguo con muros fábrica de 2 plantas en promedio, y otro mas actual, de estructuras porticadas de hormigón armado, de 5 y 6 plantas, con forjados de semiviguetas pretensadas
Fuente: https://www.catastro.minhafp.es/esp/estadistica_12.asp (año 2019)				

2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad

NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, ...)	Siglo / año construcción	¿Obras refuerzo estructural? Si/no	En uso: sí / no
BIENES MUEBLES DE RELEVANCIA PATRIMONIAL (D.G. de Patrimonio Cultural Valenciano) Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Montserrat	Siglo XVII	Sí En 1954 se reforma el altar mayor. A ello habría que añadir la ampliación de la iglesia con una nueva nave concluida en 1985.	Sí

No se consideran barrios o subsectores del núcleo urbano de especial relevancia y/o vulnerabilidad

2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales

POLÍGONOS INDUSTRIALES	
Denominación	Datos:
Alquería de Moret	86 empresas (269.014 m ²)
Alquería de Raga	56 empresas (67.880 m ²)
Faitanar	19 empresas (118.380 m ²)
Picanya Sud	22 empresas (24.746 m ²)
Fuente: http://www.argos.gva.es/	

No existen grandes aglomeraciones o centros comerciales en el término municipal de Picanya.

2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.

El municipio de Picanya cuenta con una gran red de conexión de transporte por carretera, vertebrada principalmente por las vías de la Red Básica de Carreteras de la Generalitat Valenciana como son la CV-36 y la CV-33, y por la proximidad a las carreteras del estado V-30 y V-31, ambas propiedades gestionadas por el Ministerio de Fomento. Por todo ello, la comunicación del municipio es excelente y resulta un motor económico del municipio por la implantación de grandes empresas de logística y distribución (DHL, TDN, Integra2, etc.) en los polígonos industriales.

Las conexiones con los municipios vecinos se resuelven con la CV-407 para los municipios del este, que da acceso a la CV-400 'Avinguda Sud' que vertebrada la circunvalación de los municipios de Horta Sud próximos a la costa: Sedaví, Benetússer, Alfafar, Massanassa, Catarroja, Albal, etc. Respecto a la conexión con los municipios del oeste, desde la CV-36 se conecta con la CV-403 y CV-410, que suponen la vertebración de la ronda de los municipios de Xirivella, Aldaia, Alaquàs y Quart de Poblet.

La movilidad interurbana presenta mayor intensidad y facilidad en la dirección N-S que en la E-O debido a la atracción que genera Valencia, sobre todo a través de la CV-36 y CV-400. Las barreras que suponen la línea de metro, la CV-4063 y la CV-400 inciden en la dificultad de las comunicaciones no motorizadas entre los núcleos urbanos, a pesar de los esfuerzos en la ejecución de vías ciclo peatonales.

Los accesos principales al casco urbano se desarrollan por la Calle Valencia y Avd. Travesera de la Diputación por el norte, Camí de la Pedrera por el Sur, Calle Ricardo Capella por el oeste y Avd. del Mediterrani por el este. Respecto la comunicación interior en la zona urbana, comentar que el tráfico interior se vertebrada en los movimientos hacia el este y al oeste, en el primer caso los flujos se desarrollan a través de la Calle Senyera y en el segundo por la Calle Ricardo Capella.

Red viaria supramunicipal

Carretera	Conexión	Titularidad
CV 33 A7-V31	Conecta la A-7 (altura de Torrent-Calicanto) con la V-31 (Pista de Silla), teniendo dos enlaces en Picanya. Esta vía resulta fundamental para la conexión del municipio con la V-31 hacia Albacete y hacia la costa (Cullera, ...)	Generalitat Valenciana
CV 36 Valencia-Torrente	Conecta la V-30 con el municipio de Torrent teniendo dos enlaces en Picanya. Esencial para conexión del municipio con la V-30 y la A-7, tanto en sentido Barcelona como Alicante.	Generalitat Valenciana
CV 407 CV-36 – CV-400	Conecta el municipio de Picanya y la CV-36 con la vía rápida CV-400 (Avinguda Sud), esencial en la conexión entre los municipios de Horta Sud ubicados al este (Sedaví, Alfafar, ...)	Generalitat Valenciana
CV 406 Picanya - Paiporta	Carretera de conexión entre Picanya-Paiporta y CV-407, sirve de travesía entre ambos municipios, se desarrolla sobre las vías de la Línea 1 de FGV.	Diputación de Valencia
CV-403 CV-36 – A-3	Conecta la CV-33 con la A-7, aunque no discurre por el TM de Picanya, resulta esencial para la conexión del municipio con los pueblos de Horta situados al oeste de la comarca (Aldaia, Alaquàs, Quart de Poblet, ...)	Generalitat Valenciana

Red viaria local

Carretera/Camino
Calle Ricardo Capella
Calle Valencia
Calle Senyera
Avenida Nou d'Octubre
Avenida Sanchis Guarner
Paseo de la Primavera
Calle Colón

Las líneas de ferrocarril que atraviesan el término son: **Las Líneas 1,2,7 Metro Valencia**.

Otras infraestructuras relevantes del término municipal son:

Infraestructura
Línea AVE Valencia-Murcia (No tiene parada en la población)
Líneas 1,2,7 Metro Valencia

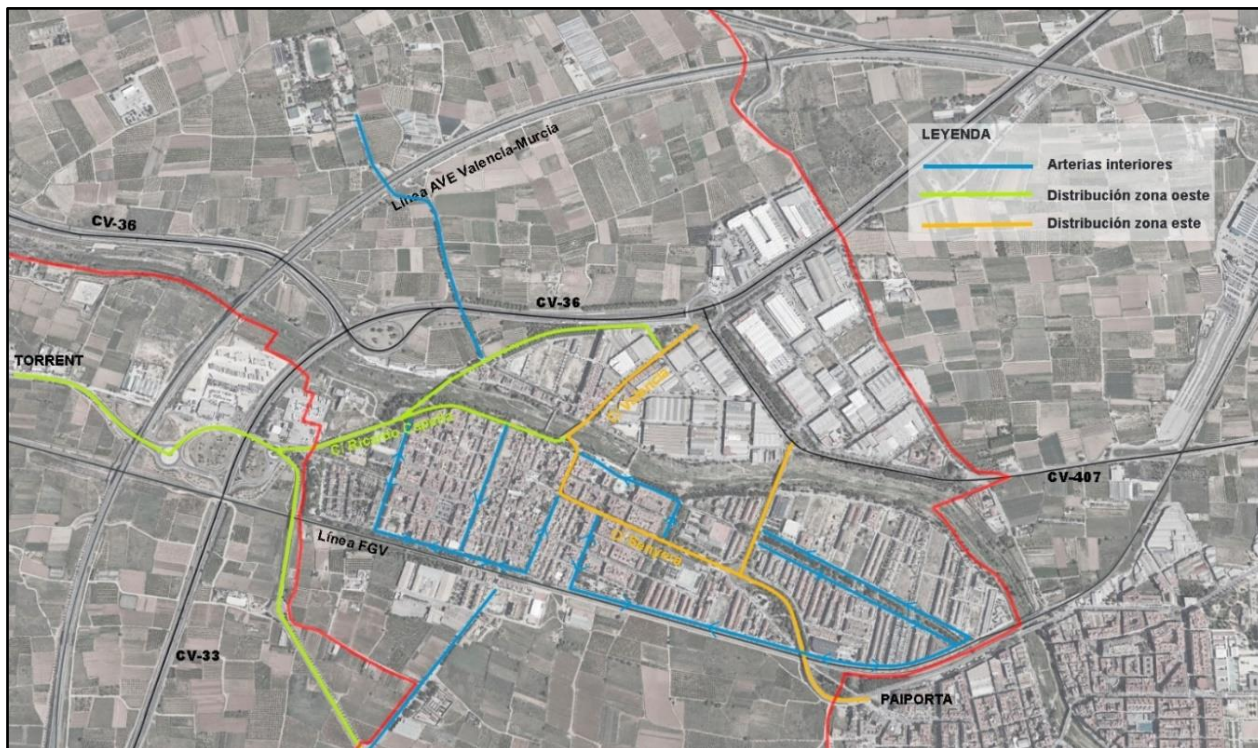
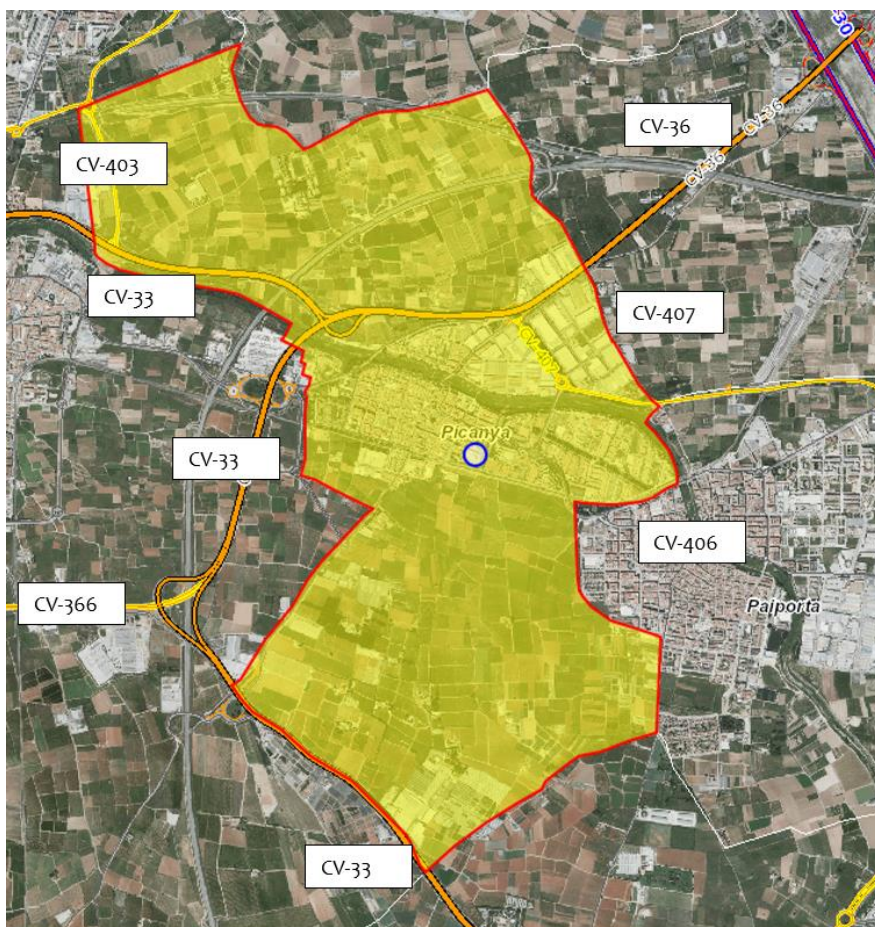


Figura 1. Principales vías de comunicación interior en el casco urbano de Picanya (Fuente: Elaboración propia)

Vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
CV-33	Generalitat Valenciana	Catarroja Albal
CV-36	Generalitat Valenciana	Valencia
CV-403	Generalitat Valenciana	Quart de Poblet
CV-406	Diputació de Valencia	Paiporta



Ejes de acceso urbano

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
CV-407	Diputación de Valencia	Casco urbano y a polígonos industriales
Calle Valencia	Municipal	Casco urbano
Calle Senyera	Municipal	Casco urbano
Avenida Sanchis Guarner	Municipal	Casco urbano

2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional)

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales de (dotación regional)

Cada una de estas instalaciones o infraestructuras tiene sus propios condicionados con respecto a la Norma NCSE-02 y con respecto a la elaboración de estudios de seguridad, planes de autoprotección, e incluso Planes de Emergencia Exterior.

Los equipamientos y líneas vitales por norma no son competencia del municipio en cuanto a su propiedad, gestión o mantenimiento. Para la mayoría de estos equipamientos el Decreto 32/2014 (catálogo de actividades con riesgo de la Comunitat Valenciana), indica que sus planes de autoprotección deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

Se relacionan en este PAM-SIS para facilitar el control de su estado por parte del Ayuntamiento.

Infraestructura	¿Hay en el T.M.?	Detallar Infraestructura /Edificación Comentarios
Hospitales, instalaciones sanitarias de cierta importancia	Sí	Centro de Salud de Picanya 1.202 m ² de superficie construida. Dos (2) plantas. Construido en 2010.
Edificios e instalaciones básicas de comunicaciones, radio, televisión, ...	No	
Centros de Coordinación de Emergencia	No	
Edificios de personal y equipos de bomberos, CC. y FF. Seguridad, FF. Armadas, parques de maquinaria, de ambulancias	No	
Construcciones para suministros básicos: potabilizadoras, depuradoras, estaciones de bombeo (gas, agua), centrales eléctricas / transformadores de muy alta/ alta tensión	Sí	Subestación eléctrica en el camino <i>carretera de Picanya a Alaquàs</i> . Transformación de 132 a 20 Kv, 80.000 kVA de potencia nominal, máxima carga de 56.230 kW/h. Fuente: <i>Información de subestaciones de I-DE en la Comunidad Valenciana (28/10/2020)</i> .
Infraestructuras de vías de comunicación Red Básica (carretera y FF.CC): puentes, viaductos, túneles, ...	Sí	Líneas 1,2,7 Metro Valencia (en superficie). Línea AVE Valencia-Murcia (en superficie, al norte del término municipal).
Edificios e instalaciones de estaciones de tránsito: ferrocarril, puertos y aeropuertos	Sí	Estación de Metro Valencia. Una planta. Construida en 1973.
Edificios e instalaciones industriales afectados por el RD 840/2015	No	
Grandes construcciones de ingeniería civil: Centrales nucleares o térmicas, presas y balsas de cat. A o B.	No	
Construcciones catalogadas como monumentos históricos, artísticos de interés cultural y asimilados	Sí	Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Montserrat (Bien Mueble de Relevancia Patrimonial) Iglesia en forma de cruz latina con un transepto que realza el altar mayor, capillas laterales entre contrafuertes. El crucero reforzado por una cúpula semiesférica que proporciona la iluminación a la iglesia a través de sus ventanales. Campanario 32m. altura.
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	No	
Construcciones destinadas a grandes superficies comerciales de presencia masiva de personas	No	

2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local)

Son los equipamientos y servicios de dotación local o de propiedad privada que de

Centros Escolares (tanto de titularidad pública como privada)	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
Centros educativos	1989	-	CEIP Baladre 4.454 m ² de superficie construida, de los cuales 1584 m ² están reformadas en el año 2003. Cuenta con amplia explanada para acceso de vehículos, grupo electrógeno, línea telefónica y servicios básicos.
	1980	-	Colegio Público Ausiàs March 4.638 m ² de superficie construida
	1955	-	Centro Privado de Educación Infantil El Cuquet. En el año 2000 se realizó una reforma total. 191 m ² de superficie construida.
	1940	-	Centro Privado de Educación Infantil de Primer Ciclo Els Noguers 301 m ² de superficie construida. Reformado el año 1987.
	2009	-	Escuela Infantil de Primer Ciclo Municipal 558 m ² de superficie cubierta.
	1981	-	Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Escola Gavin 5626 m ² de superficie cubierta

Servicios municipales	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
Centros de Salud	2010	-	Centro de Salud de Picanya 1.202 m ² de superficie construida. Dos (2) plantas
Oficinas de Policía Local	1981	-	
Construcciones destinadas a la actividad deportiva en recinto cerrado.	2002	-	Pabellón Deportivo Municipal Vicent Martí "Galán"

			3065 m2 cubiertos. Una (1) planta. Cuenta con amplia explanada para acceso de vehículos, grupo electrógeno, línea telefónica y servicios básicos.
Centros de actividad cultural/ social	1920	360	Centro Cultural Picanya. Una (1) planta. Construido en 1920. Se realizó una reforma total en 1989.
	1950	-	Casa de la Cultura Servicios: <ol style="list-style-type: none"> 1- Centro de Formación de Personas Adultas 2- Sede de la Unión Musical de Picanya 3- Zona wi-fi 4- Sala de ensayo de la Asociación de Ballet y los grupos de danzas tradicionales Una (1) Planta. 769 m ² de superficie cubierta.

Infraestructuras municipales	Empresa /Servicio responsable	Comentarios si procede
Red de suministro de Gas	GAS NATURAL CEGAS (NEDGIA).	
Suministro básico de agua a la población Red de hidrantes para los bomberos	Aigües de l'Horta	Picanya cuenta con red de abastecimiento en todo el municipio, incluyendo casco urbano y polígono industrial. La red de agua se abastece desde la conexión en alta la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI) que tiene su conexión en el cruce la calle Jaume I con la calle Verge del Carmen.
Servicio de recogida de residuos	SAV Agricultores de la Vega de Valencia	Picanya no cuenta con ningún veredero ni ecoparque. El Ecoparque empleado por el municipio se encuentra en el límite municipal, perteneciendo este a la vecina localidad de Paiporta.
Red de alcantarillado y depuradora	Aigües de l'Horta SAV-DAM	El Municipio cuenta con red de saneamiento en todo el municipio que vierte sus aguas al colector del Barranco del Poyo en diferentes puntos del tramo que atraviesa el municipio para continuar hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Pinedo.
Red suministro energía eléctrica	Iberdrola	El municipio de Picanya se abastece a través de las líneas de distribución de Iberdrola. En concreto, dentro del Término Municipal de Picanya se ubica una subestación en el camino carretera de Picanya a Alaquàs.

2.6.1. Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de: SAV Agricultores de la Vega de Valencia

Los vertederos y los ecoparques que dan servicio al municipio son:

Denominación Vertedero / Ecoparque	Localización / Referencia en Plano
ECOPARQUE Paiporta - Picanya	Camí de Malpas, 46200 Paiporta, Valencia / Plano del PTM "4.1. Infraestructuras de los Núcleos Urbanos - Edificaciones" http://www.picanya.org/poble/urbanisme/plans-de-prevencio

2.7. Riesgo Sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

$$[\text{Riesgo Sísmico}] = [\text{Peligrosidad Sísmica}] \times [\text{Vulnerabilidad Sísmica}] \times [\text{Pérdidas Económicas}]$$

[Riesgo Sísmico]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[Peligrosidad Sísmica]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años

o bien que

- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada

[Vulnerabilidad Sísmica]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[Pérdidas Económicas]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las pérdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socio-económicas.

2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica

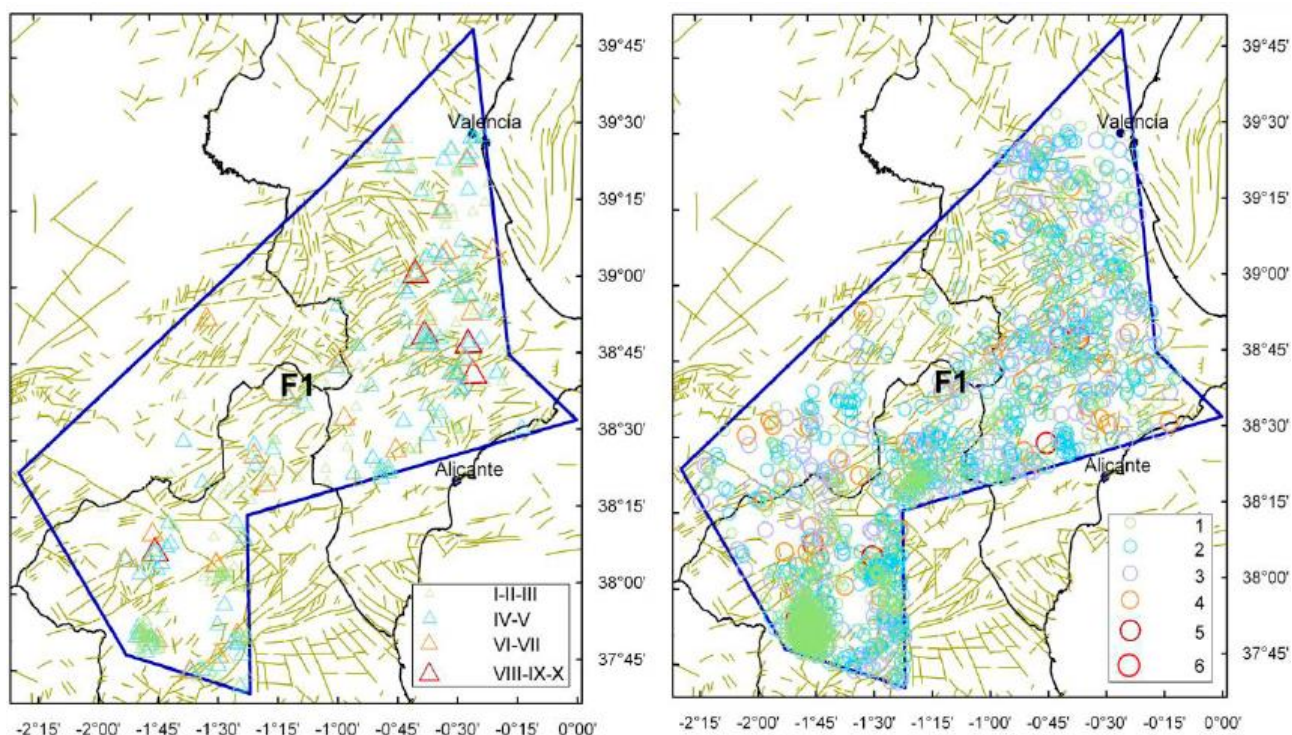
2.8.1. Marco geológico y sismotectónico

Picanya ocupa en su mayor parte la porción meridional de la llanura cuaternaria del golfo de Valencia, depresión morfológica de origen tectónico complejo que recibe el nombre geográfico de Huerta de Valencia.

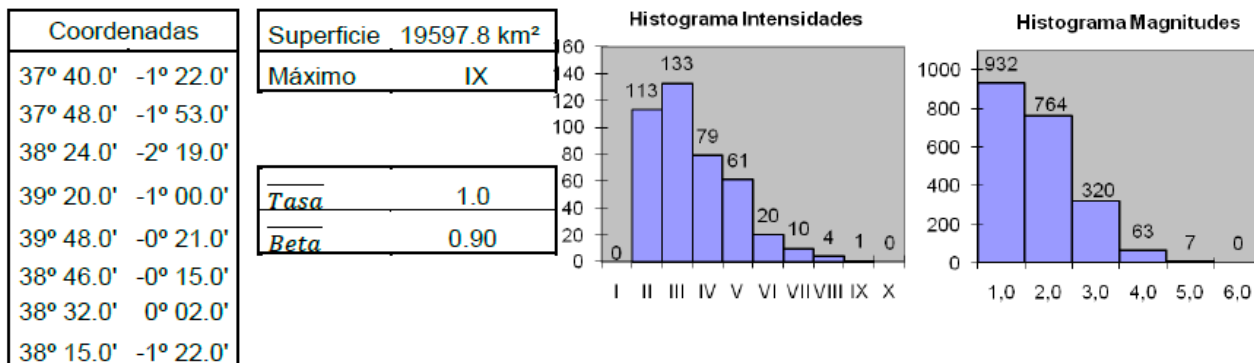
La zona de estudio está localizada en el sistema Ibérico (parte SE de la Cordillera Ibérica) donde la sismicidad histórica e instrumental es baja, caracterizada por la existencia de fallas normales con una dirección media NE-SW a N-S. con potencial para reactivarse. Son fallas muy lentas (según Perea et al., 2006 tienen velocidades entre 0.02 y 0.05 mm/año). Estas velocidades tan lentas están de acuerdo con la actividad sísmica baja existente.

2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona

Según diversos autores como Giner (año 1995) ó Lopez Casado (año 1994), la sismicidad histórica de Picanya registra intensidades de IV-V, y Magnitud entre 2 y 3. Si nos basamos en los datos de IGN (año 1991), Picanya se encuentra dentro de la zona de estudio denominada "F1", en la cual se obtuvieron los siguientes gráficos y valores que se visualizan a continuación:



PARAMETROS DE CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE SÍSMICA 1



Considerando que el núcleo urbano de Picanya se encuentra ubicado en coordenadas O 0°25'59.99" N 39°25'59.99", se han registrado sismos en esta población con Intensidad IV-V y Magnitud 2.

2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Picanya.

Cuadro intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Picanya para los periodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años. Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

Municipio	Provincia	Roca			Roca + Efecto Local		
		Intensidad Esperada			Intensidad Esperada		
		100	500	1000	100	500	1000
Picanya	Valencia	5,5	6,5	7,0	5,5	7,0	7,5

2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Picanya es el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana – VUSICOVA- elaborado en 2010 por del Instituto

Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística corresponden al año 2001.

2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Picanya

Tipologías constructivas más representativas en Picanya

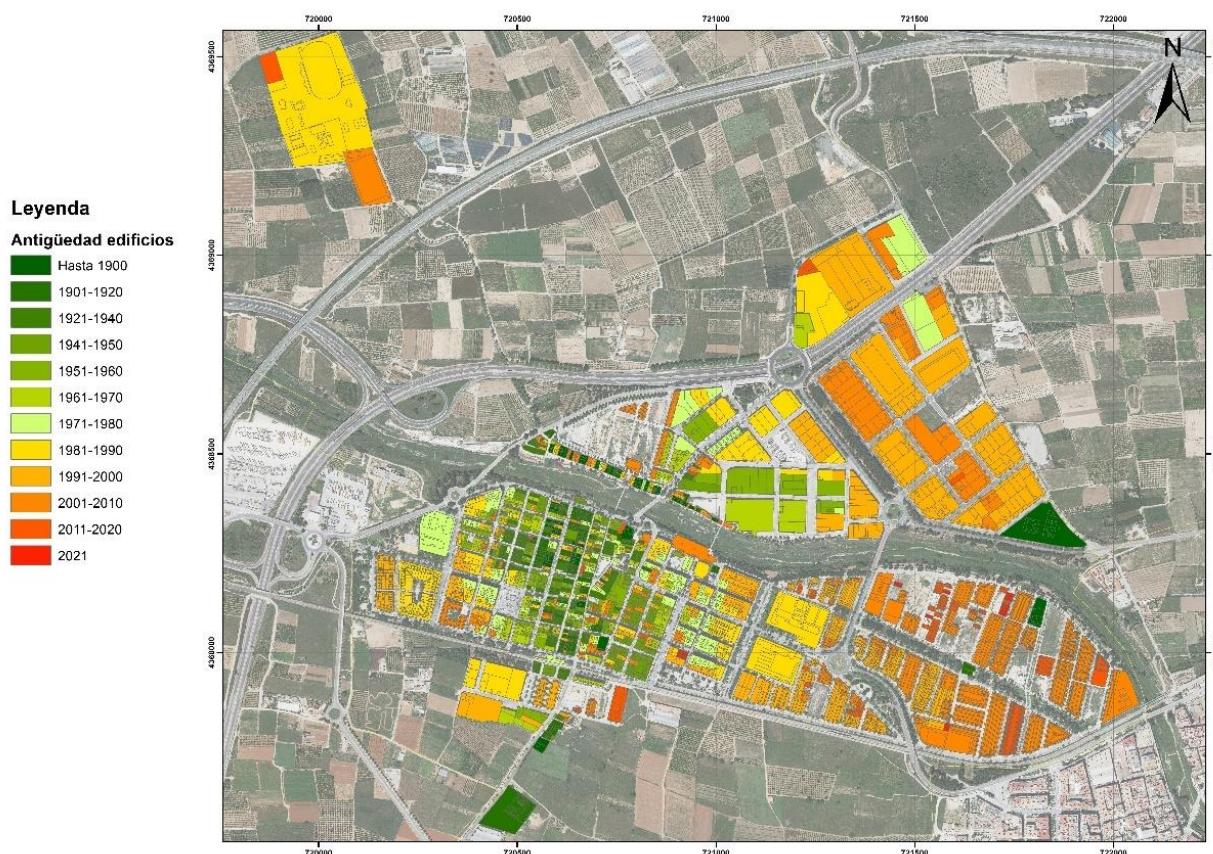


Imagen de Antigüedad de Edificios obtenida de la página web de Catastro

La antigüedad de los edificios del núcleo urbano de Picanya la podemos distinguir en los construidos hasta el año 1980 y los construidos a partir del año 1981, donde el primer periodo se observa con tonalidades verdes en la imagen anterior, y el segundo periodo con tonalidades de color naranja y amarillo. Cada periodo contiene aproximadamente un 50 % de la totalidad de los edificios del municipio. Basándonos en estos datos de Catastro, y en las tipologías mencionadas en VUSICOVA, podemos decir que en general las construcciones del primer periodo mencionado son de estructura de muros fábrica de 2 plantas, con ausencia de diseño sismorresistente y con calidad de materiales y construcción media baja (tipologías F-1 y F-2). El segundo periodo mencionado, es fundamentalmente de estructuras porticadas de hormigón armado, de 5 plantas, forjados de semiviguetas pretensadas, y con nulo o escaso diseño sismorresistente (tipología H-2 según VUSICOVA).

Otro dato que nos facilita Catastro es que en el periodo 2001-2020, la gran mayoría de los edificios fueron ejecutados en la primer mitad de este plazo como se observa en la siguiente tabla:

	PERIODOS	
	2001-2010	2011-2020
NUMERO EDIFICIOS CONSTRUIDOS	693	120

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

Para clasificar la vulnerabilidad nos basamos en la escala macrosísmica EMS-98. Esta posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C), y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismorresistentes (D -F).

Por otro lado, la vulnerabilidad de cada entidad poblacional, la cuantificamos con el índice de vulnerabilidad total “IV_T”, y para poder comparar entre entidades utilizamos el índice de vulnerabilidad total ponderado “IV_{TP}”, el cual relativiza al primero en función de la densidad de población. Las clases de vulnerabilidad adoptadas para este análisis son A, B, C y D, descartando las tipo E y F por considerar que son clases inexistentes en edificios en la Comunidad Valenciana.

En Picanya el número de edificios con vulnerabilidad A supone un 19%, los edificios con vulnerabilidad B suponen un 27%, los tipos C suponen un 47% y los D suponen un 7%. Su índice de vulnerabilidad total ponderado IV_{TP} es de 0,03, lo cual es un valor bajo en comparación con municipios de grandes conglomerados urbanos como Valencia y Torrent, los cuales tienen valores de 0,77 y 0,25 respectivamente. La información utilizada se extrajo del documento “Estudio de la Vulnerabilidad Sísmica en la Comunitat Valenciana” (año 2010) del Instituto Valenciano de la Edificación

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio

Para representación del riesgo sísmico en término de daños se analizan los siguientes factores:

- Nº edificios por clase de vulnerabilidad.
- Nº edificios que experimentan cada grado de daño (varía de 0 a 5)
- Nº edificios que experimentan daño separando en grado leve, moderado y grave.
- Porcentajes edificios que experimentan daño separando en grado leve, moderado y grave.
- D_{man}: Índice de daño medio absoluto (D_{ma}) normalizado (D_{ma} dividido por el número de grados de daño considerado).
- Porcentaje ponderado de edificios que experimentan daño leve, Moderado y Grave (utiliza el factor W que relativiza el porcentaje de daño en función de la densidad poblacional).

Los grados de daños mencionado se describen a continuación:

Grado de Daño		Despreciable	Leve	Moderado	Grave	Muy Grave
D1	Estructural	X				
	No Estructural		X			
D2	Estructural		X			
	No Estructural			X		
D3	Estructural			X		
	No Estructural				X	
D4	Estructural				X	
	No Estructural					X
D5	Estructural					X
	No Estructural					

El grado D0, expresa daño nulo.

Nº Total Edificios	Nº de Edificios con daño						Nº de Edificios con Daño			% Edificios con daño			Dmn	Porcentaje Ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moderado	Grave	Leve	Moderado	Grave		Leve	Moderado	Grave
1322	428	472	281	111	27	3	900	392	30	68,1	29,6	2,3	0,2	2,54	1,1	0,08

Tabla de Daños de Picanya con datos correspondientes al censo de edificios del año 2001

Daños en los edificios con Vulnerabilidad Clase A																
Nº Total Edificios	Nº de Edificios con daño						Nº de Edificios con Daño			% Edificios con daño			Dmn	Porcentaje Ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moderado	Grave	Leve	Moderado	Grave		Leve	Moderado	Grave
257	21	68	89	58	19	3	88	147	22	34,3	57,3	8,4	0,30	0,80	1,34	0,20

Daños en los edificios con Vulnerabilidad Clase B																
Nº Total Edificios	Nº de Edificios con daño						Nº de Edificios con Daño			% Edificios con daño			Dmn	Porcentaje Ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moderado	Grave	Leve	Moderado	Grave		Leve	Moderado	Grave
355	74	136	100	37	7	0	210	137	7	59,3	38,7	2	0,20	1,69	1,10	0,06

Daños en los edificios con Vulnerabilidad Clase C																
Nº Total Edificios	Nº de Edificios con daño						Nº de Edificios con Daño			% Edificios con daño			Dmn	Porcentaje Ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moderado	Grave	Leve	Moderado	Grave		Leve	Moderado	Grave
622	274	244	87	16	1	0	518	103	1	83,3	16,5	0,2	0,10	2,50	0,50	0,01

Daños en los edificios con Vulnerabilidad Clase D																
Nº Total Edificios	Nº de Edificios con daño						Nº de Edificios con Daño			% Edificios con daño			Dmn	Porcentaje Ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moderado	Grave	Leve	Moderado	Grave		Leve	Moderado	Grave
88	59	25	4	0	0	0	84	5	0	94,5	5,1	0,0	0,10			

Tabla de Daños por Clase de Vulnerabilidad de Picanya con datos correspondientes al censo de edificios del año 2001

2.9.2. Estimación de daños a la población

Para cuantificar el número de personas afectadas por la ocurrencia de un sismo se estima el número de edificios que pueden quedar inhabilitados y que obligaría a sus ocupantes al realojo. Un método de cuantificación que tiene en cuenta esto, y considera posibles víctimas provocadas por los valores más bajos de los grados de daños, que son los más esperados en lugares de sismicidad moderada, es el denominado "Metodología de Applied Technology Council ATC-13" (1985). A continuación, se ingresan datos obtenidos por IVE (Instituto Valenciano de la Edificación) que utiliza el método mencionado:

Daños en la población							
Nº Total Edificios	Nº Habitantes	Nº Habitantes por edificio	Nº Edificios inhabitables	Nº Personas sin hogar	Nº Heridos leves	Nº Heridos graves	Nº Muertos ATC-13
1322	9024	7	86	584	93	19	7

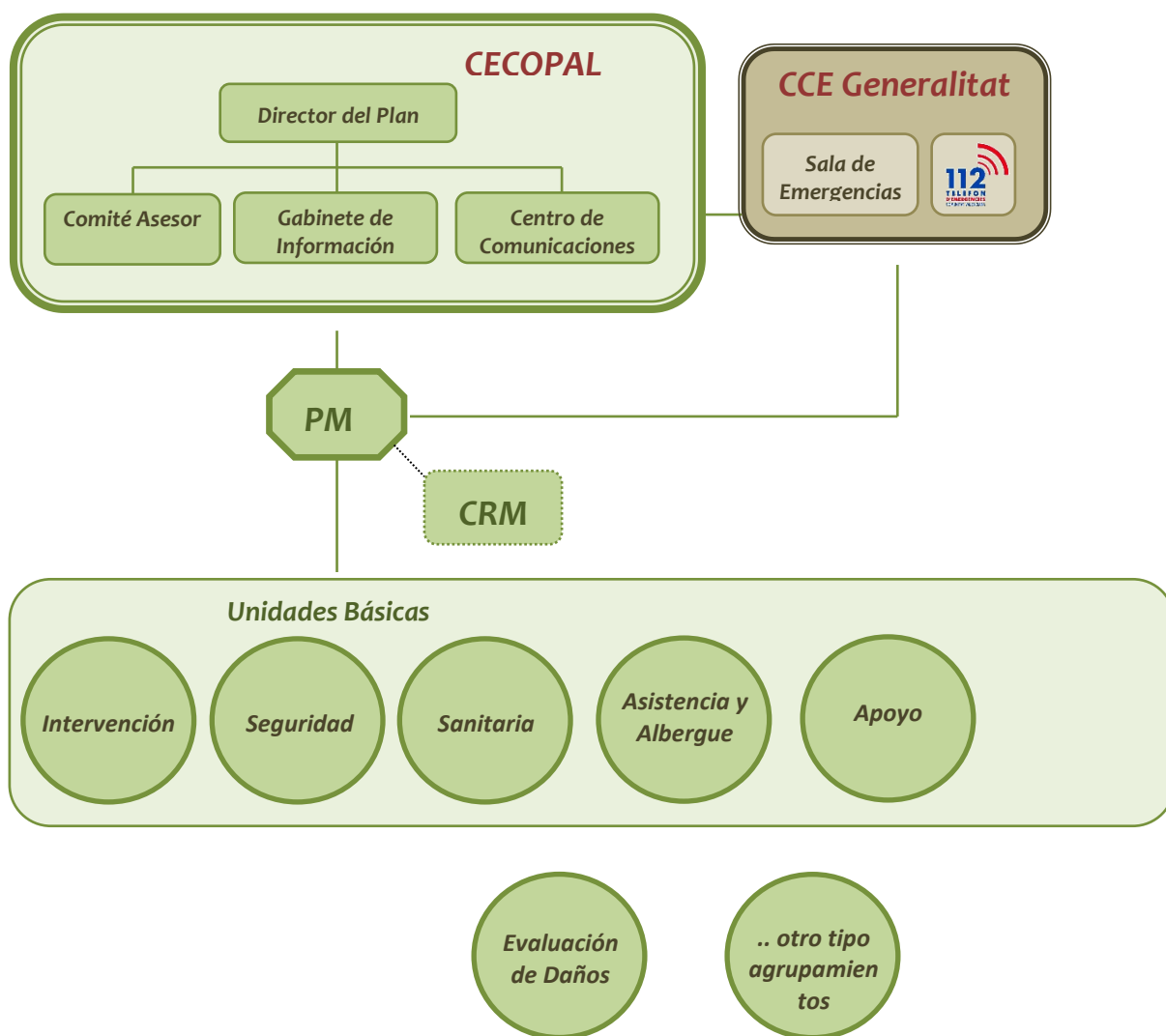
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Picanya

1. Picanya se encuentra ubicada la zona de requerimiento de planificación ante riesgo sísmico según el mapa de "Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana" debido a que tiene una intensidad esperada de VII, para un periodo de retorno de 500 años.
2. La sismicidad histórica registra intensidades de IV-V, y Magnitud entre 2 y 3.
3. Si bien la vulnerabilidad sísmica no es alta en comparación con grandes conglomerados urbanos de la comunidad Valenciana, el municipio presenta solo un 7 % de edificaciones modernas con vulnerabilidad "D", el resto (93 %), son edificaciones con construcción tradicional que no poseen un diseño antisísmico avanzando y actualizado. Esto indica que un terremoto de magnitud leve/moderado puede generar grandes daños en el municipio.
4. El estado general de los edificios es bueno, no obstante, se debe tener especial atención en que un 30 % (aprox.) de los edificios presentan daño moderado y un 2 % (aprox.) se encuentran en estado grave.

3. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del plan o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del plan.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismorresistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Para alojar el CECOPAL se ha elegido:

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Av/ Nou de Octubre, 39	UTM ETRS89 HUSO 30: X: 721.522 Y: 4.367.772	Av/ Nou de Octubre	Interior recinto	No	7.1

Pabellón deportivo municipal ubicado en la Avenida Nou de Octubre, 39. Picanya

El edificio cuenta con una amplia explanada para acceso de vehículos y Grupo Electrónico para garantizar el suministro eléctrico, además de línea telefónica y servicios básicos



Centro Reserva:

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
CEIP Baladre C/ La Senyera, 52	UTM ETRS89 HUSO 30: X: 721.154 Y: 4.368.017	C/ La Senyera, 52	Interior recinto	No	7.1

- **CEIP Baladre** ubicado en la calle la Senyera, 52. Picanya

El edificio cuenta con una amplia explanada para acceso de vehículos y Grupo Electrónico para garantizar el suministro eléctrico, además de línea telefónica y servicios básicos.



3.3 Dirección del Plan

La dirección del PTM de emergencias corresponde al **Alcalde**.

En caso de ausencia, le sustituirá el **Teniente Alcalde**.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✘ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✘ Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de fases de emergencia:

- ✘ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.
- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las

medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.

- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

3.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, *el Alcalde* podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

El Comité Asesor estará formado por:

- **Inspector Jefe Policía Local**
- **Técnicos Municipales.**
- **Coordinadora Bienestar Social**
- **Coordinador comunicación.**

También se podrá contar con Equipo de Asesores Externos formado por:

- **Jefe Parque Bomberos**
- **Comandante Puesto Guardia Civil**
- **Responsable Centro de Salud**
- **Todos aquellos que el Director del Plan estime oportunos**

Las principales funciones del Comité Asesor:

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5 Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Sus funciones básicas son:

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES.

Se establece el punto de Centro de Comunicaciones:

- **Retén de la Policía Local**

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
C/ Sanchis Guarner, 2 (46210 Picanya)	39°26'08.5"N 0°26'00.6"O	C/ Sanchis Guarner	Teléfono: 961 594 461/ 649 987 098 Correo electrónico: policia@picanya.org	Sí	7.1

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será un técnico municipal designado por el Director del Plan que componga el comité asesor. Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Policía Local
- Bomberos de parque de zona.
- Voluntarios de Protección Civil

Misión: Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

3.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de

ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ Determinar la zona de intervención.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.

- ✘ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias
 - Gestión de stocks
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Av/ Nou de Octubre, 39	UTM ETRS89 HUSO 30: X: 721.522 Y: 4.367.772	Av/ Nou de Octubre	-Buenas condiciones estructurales -Bien comunicada -Lugar con explanada abierta (aparcamiento adyacente)	Municipal	7.1
CEIP Baladre C/ La Senyera, 52	UTM ETRS89 HUSO 30: X: 721.154 Y: 4.368.017	C/ La Senyera, 52	Buenas condiciones estructurales -Bien comunicada -Lugar con explanada abierta (campo futbol)	Municipal	7.1

3.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El Coordinador de la Unidad será el **jefe de la policía local**.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Mantener el orden público
- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operática / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá al alcalde, o en su defecto, a un concejal del ayuntamiento designado por el alcalde del municipio.

3.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

Sus funciones generales serán:

- ✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones
- ✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos designado por el Consorcio, Sus funciones serán:

- ✘ Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.
 - Coordinar la desmovilización y relevo de medios.

- ✘ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento
- ✘ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención

3.11.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✘ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: equipo médico y de enfermería del **Ambulatorio municipal** (8:00h-15:00h) y equipo médico y de enfermería de urgencias del **Centro de Salud de atención 24 horas**.
- ✘ Recursos farmacéuticos
- ✘ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✘ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios
- ✘ Organizar los hospitales de campaña
- ✘ Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública
- ✘ Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados

El Coordinador de la Unidad será el médico del SAMU o el médico designado por CICU. Sus funciones serán:

- ✘ Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos
- ✘ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro
- ✘ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat
- ✘ Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado
- ✘ Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:
 - Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino
 - Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Recursos de los servicios sociales:
 - Servicios sociales locales del Ayuntamiento (Plaza España, 1):
 - Trabajo social
 - Psicología
 - Educación social
 - Servicio Municipal de Vivienda del Ayuntamiento (Pl. País Valenciano , 1):
 - 3 trabajadores sociales
 - 1 psicóloga
- ✖ Otros recursos locales destinados a este fin :
 - Oyo Hostal Nova Picanya (C/ Oriola 5)
 - Hotel Ciscar (Av. Alqueria de Moret 31)
 - Polideportivo Municipal (Partida de la Martina s/n)
 - Pabellón Deportivo Municipal (Av. Nou d'Octubre 39)
 - Colegio Público Ausias March (Av. L'Horta 2)
 - Colegio Público Baladre (C/ La Senyera 52)
 - Escola La Gavina (Partida de la Martina s/n)
 - les Enric Valor (C/ La Senyera 35)

Sus funciones generales serán:

- ✖ Registro y seguimiento de los afectados
- ✖ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✖ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✖ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El Coordinador de esta Unidad será el Alcalde / Teniente Alcalde

3.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✖ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✖ Transporte
- ✖ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✖ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL

- ✘ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- ✘ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✘ Rehabilitación de servicios básicos esenciales

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✘ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Está compuesta por los siguientes recursos:

a) Brigada de Obras (C/ Taronja 9, Almacén municipal):

- 2 camiones
- 5 peones
- 1 carretilla elevadora eléctrica

b) Recursos privados de maquinaria de obras públicas:

- Obremo (C/ Alacant 2)
- Excavaciones March (C/ Sant Pascual)

c) Recursos de transporte de materiales y/o personas:

- Helicóptero de la Generalitat Valenciana (Carrer La Senyera, 52)

d) Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia:

- Horno Baixauli (C/ Major 22)
- Horno Ca Pepa (C/ Senyera 28)
- Horno Colón (C/ Colón 31)
- Mercado Municipal (C/ Mercat 1)
- Supermercado Charter (C/ Marqués Del Turia 7)
- Supermercado Consum (C/ Sant Joan Baptista 20)
- Supermercado Mercadona (C/ València 31)
- Supermercado Consum (Passeig De La Primavera 1)

El Coordinador de esta Unidad será:

- **Ingeniero Técnico Municipal**
- **Responsable de la Brigada de Obras Municipal.**

Esta Unidad Básica de Apoyo asumirá todas las funciones relacionadas con la reposición de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad tras la emergencia.

3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Se prevé que la Unidad Básica de Apoyo asumirá todas las funciones relacionadas con la reposición de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad tras la emergencia. Sin embargo, si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta unidad básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

3.12. El Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que el responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

Actualmente no existe ningún colectivo de voluntarios que participe en el municipio.

4. Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinado por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, preferiblemente con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Dicha función será atribuida al retén principal de la Policía Local.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de Picanya son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

4.1. Fase de intensificación de la información

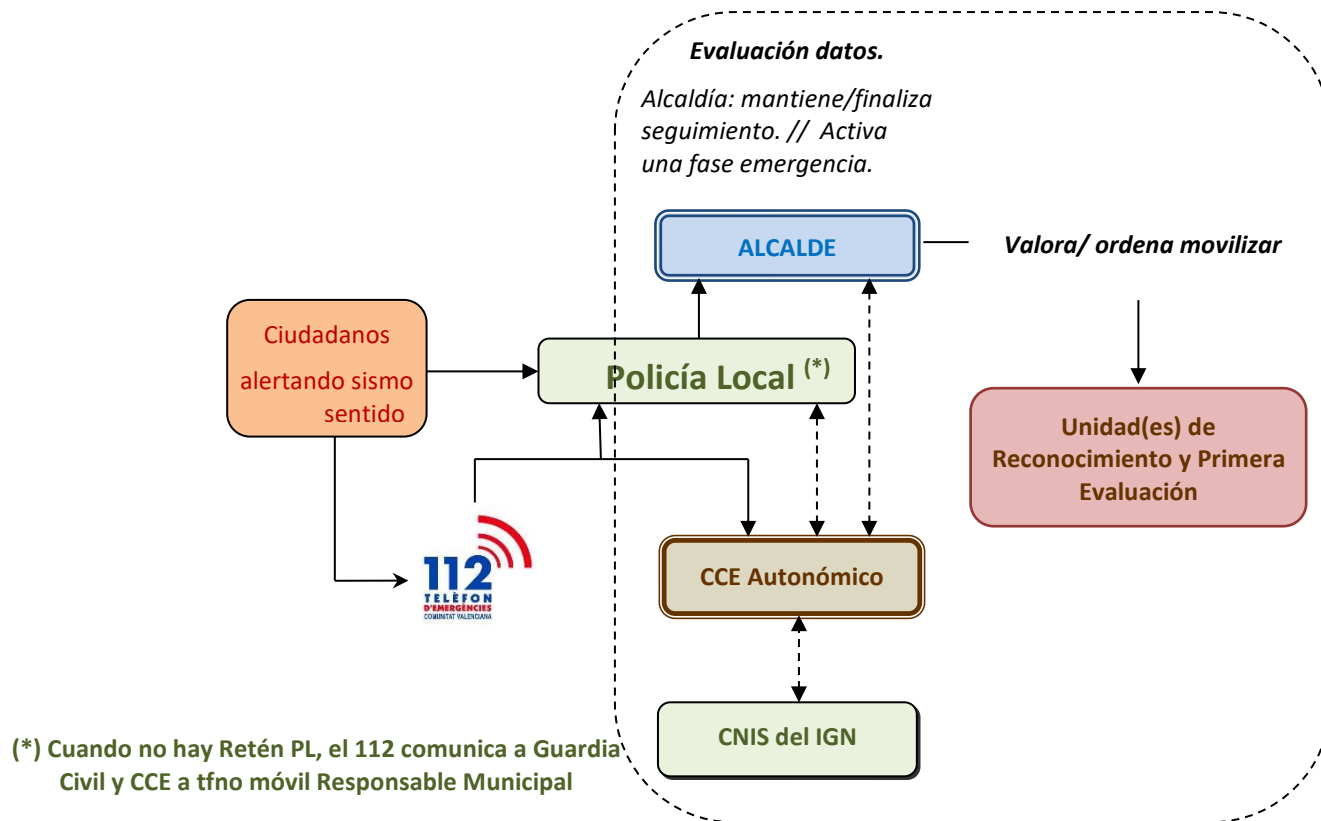
Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en Picanya u alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

Se puede consultar la información directamente en el [Visor de terremotos próximos del IGN](#).

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:



1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local
 Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:
 Notificación mediante SMS o llamada telefónica, o sistema de mensajería alternativo por aplicación de telefonía móvil
2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - nº aproximado de llamadas recibidas
 - confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
 - efectos sentidos descritos por los vecinos
3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.
 La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es
4. El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar el personal que forme la Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación, para que informe de la situación en el terreno.

4.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Picanya.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

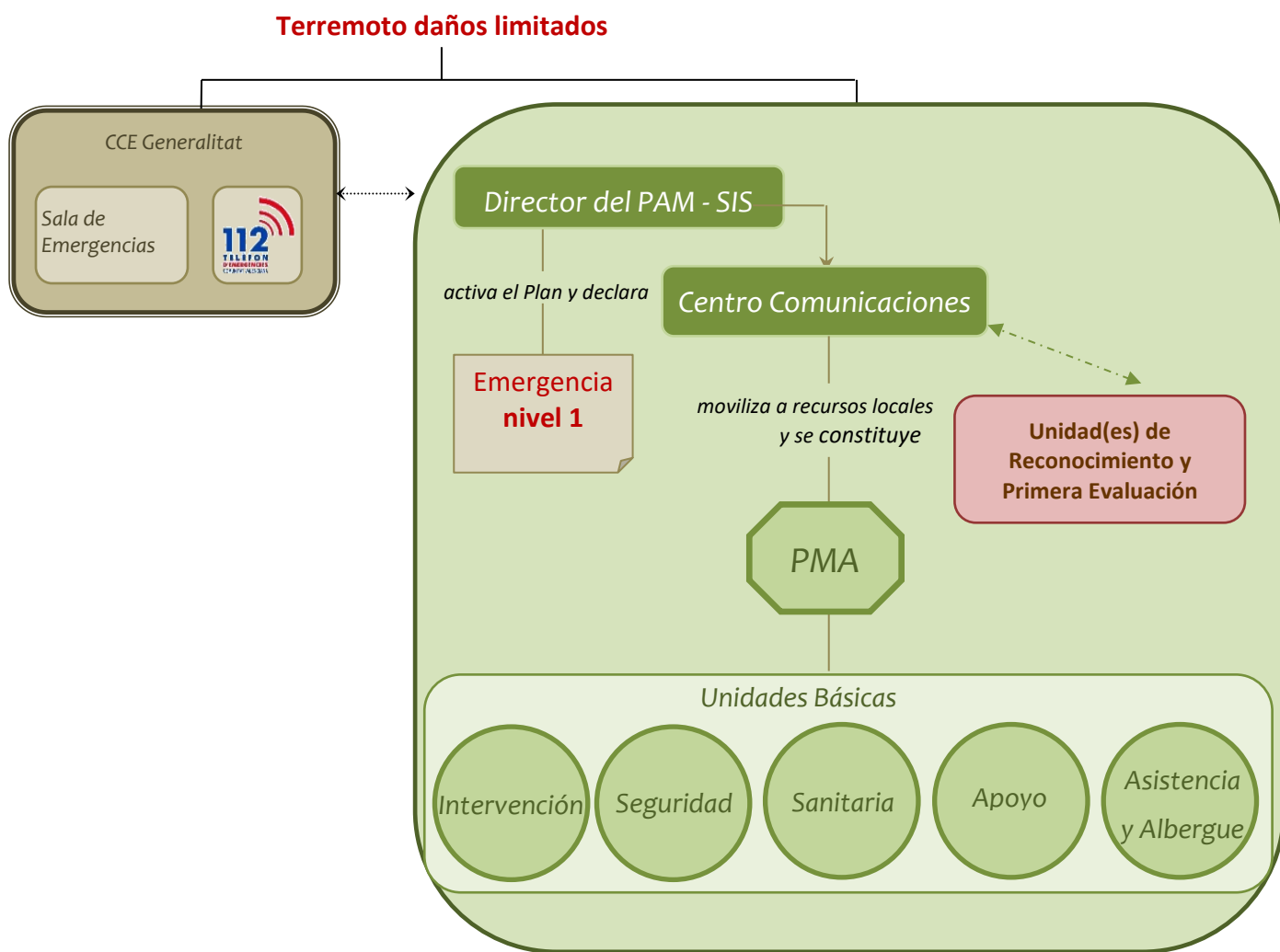
b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 ó 2.

4.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:



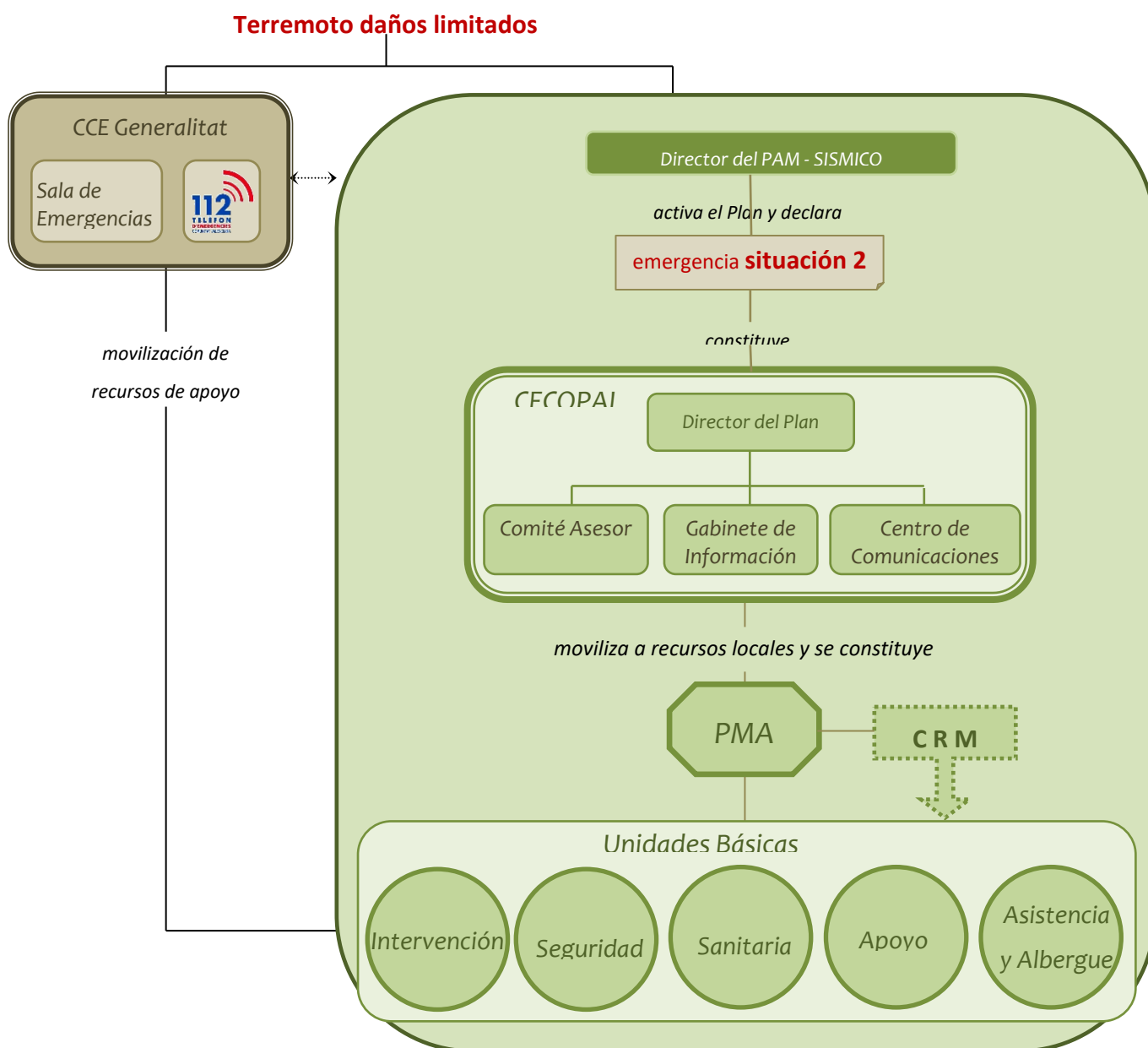
- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.

- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

4.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:



Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

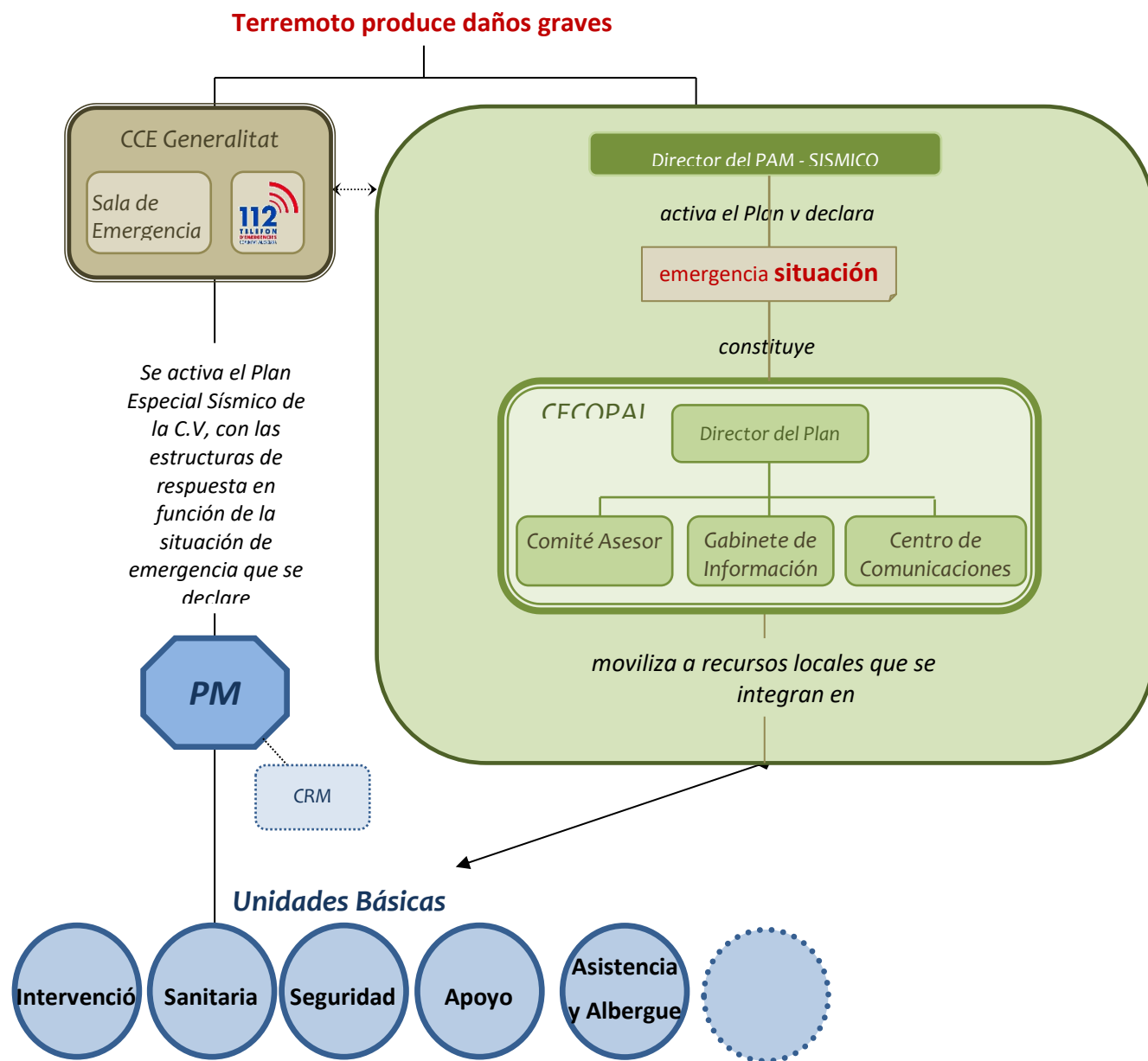
4.2.3. Nivel de emergencia 3

Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

- A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.

- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.
- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Picanya hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.

Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 ó 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Picanya hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zonas afectadas.

4.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad serán:

- ✘ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- ✘ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- ✘ Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- ✘ Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- ✘ Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía

4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. **MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATA:** Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento...)
2. **MEDIDAS PROVISIONALES:** Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales
3. **MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS:** Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Postemergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

SITUACIÓN 0	<p>Daños localizados.</p> <p>Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan ‘medidas de acción inmediata’ y ‘medidas provisionales’.</p> <p>Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la postemergencia. Dirige el director del PTM / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.</p>
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

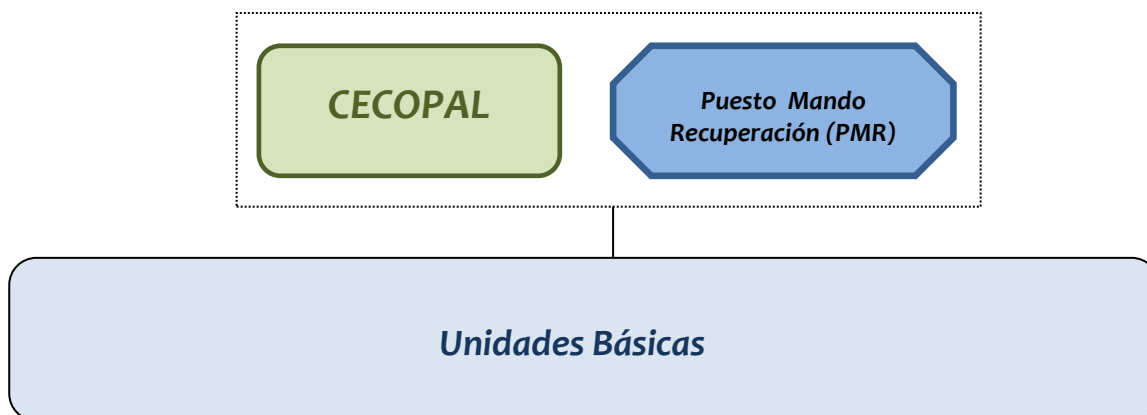
SITUACIÓN 1	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.</p> <p>Los medios de titularidad municipal son insuficientes.</p>
------------------------	--

SITUACIÓN 1	<p>Es necesario constituir una estructura de gestión de la post-emergencia dirigida por la Generalitat. La coordinación en el terreno la asume el Cecopal o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de 'Planes Sectoriales'</p>
Misiones del Ayuntamiento en situación 1	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

SITUACIÓN 2	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.</p> <p>Es necesaria la aprobación de un "Plan de Recuperación" y la constitución de "Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Postemergencia"</p>
Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento) ➤ Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios. ➤ Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación. ➤ Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia. 	

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Apoyo**, la cual asumirá todas las funciones relacionadas con la reposición de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad tras la emergencia. Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de la unidad básica de Evaluación de Daños y Recuperación.

4.4. Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

4.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

4.4.2. Aviso a la población

Los avisos a la población se llevarán a cabo a través de los siguientes medios:

- Aplicación telefonía móvil municipal.
- Megafonía móvil.
- Redes sociales.
- Cartelería

En ellos se indicará si se trata de evacuación o confinamiento y en el motivo de este, así como el punto de encuentro y los cauces de evacuación a los CRE (centros de recepción de evacuados) y ubicación de los mismos. De igual forma se establecerá un teléfono de información para los afectados.

4.4.3. Puntos de concentración

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto	Referencia en Plano
Colegio Público Ausiàs March, Av. l'Horta, 2, 46210 Picanya, Valencia	X: 720.262,9 Y:4.368.291,63	Punto 1. Plano 7.2
Parc les Albízie, 46210 Picanya, Valencia	X: 702.926,73 Y:4.367.934,83	Punto 2. Plano 7.2
Parque infantil de Panzol, 46210 Picanya, Valencia	X: 721.372,64 Y:4.367.908,39	Punto 3. Plano 7.2
Parque, Carrer València, 41, 46210 Picanya, Valencia	X: 721.082,31 Y:4.368.655,24	Punto 4. Plano 7.2

4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten desde el CRM.

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible. Los lugares de aterrizaje de helicópteros definidos para el aterrizaje en misiones de emergencia deben tener estas características:

- Espacio mínimo 25x25 m y despejado de elementos alrededor (farolas, cables, carteles, muros...).
- No puede haber proximidad a líneas eléctricas.
- Se evitarán lugares de tierra / arena.

Ref Cartografía	Lugar y Coordenadas	Referencia en Plano
X:721.155,73 Y:4.367.972,83	CEIP BALADRE. Carrer La Senyera, 52.	C2. Plano 7.1

4.4.5. Albergue de evacuados:

Denominación	Ubicación	Referencia en Plano
OYO HOSTAL NOVA PICANYA	C/ Oriola 5	H1. Plano 7.1
HOTEL CISCAR	Av. Alqueria de Moret 31	H2. Plano 7.1
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	Partida de la Martina s/n	P1. Plano 7.1

Denominación	Ubicación	Referencia en Plano
PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL	Av. Nou d'Octubre 39	P2. Plano 7.1
COLEGIO PUBLICO AUSIAS MARCH	Av. L'Horta 2	C1. Plano 7.1
COLEGIO PUBLICO BALADRE	C/ La Senyera 52	C2. Plano 7.1
ESCOLA LA GAVINA	Partida de la Martina s/n	C3. Plano 7.1
IES ENRIC VALOR	C/ La Senyera 35	IES. Plano 7.1

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

4.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

5. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico Picanya sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación del PAM SÍSMICO

Hay una serie de fases en las que se abordan durante la implantación:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes Servicios implicados.

5.1.4. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).

5.1.5. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

5.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan de actuación municipal sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios

Anexo I: Aprobación y Homologación

A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de Picanya

Nombre redactor	José Luis Moreno García
Contacto redactor	610978240
Fecha de redacción/ entrega	12/09/2022
Nombre de los documentos	PAM_SISM_2022_Picanya
Formatos de la documentación entregada	PDF
Formatos de los planos /mapas entregados	PDF

B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos **(difusión restringida)**

Debe hacerse una revisión del directorio, tras la renovación de los miembros del Consistorio.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Josep Almenar i Navarro	Alcalde	961 594 460

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Rosario González Fernández	Teniente Alcalde	961 594 460

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Ángeles Puchades Pastor	Coordinadora Bienestar Social	961 594 460
Rafa Calero Soriano	Técnico Municipal	961 594 460
Héctor Soto Calatayud	Técnico Municipal	961 594 460
Manolo Dasi Gil	Técnico Municipal	961 594 460
Ángeles Puchades Pastor	Coordinadora Bienestar Social	961 594 460
Rafa Calero Soriano	Técnico Municipal	961 594 460

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Roberto Amoraga Rubio	Responsable área de comunicación y deportes	961 594 460

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable y relevo)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Eduardo Ábalos Garcia	Jefe de Policía	961594461 649987098 policia@picanya.org

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Eduardo Ábalos Garcia	Jefe de policía	961594461 649987098 policia@picanya.org
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Rosario González Fernández	Teniente Alcalde	961 594 460

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Cuartel / Comisaría de referencia de Guardia Civil	C/ València 34	Paiporta	-	963 97 30 69

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Recursos de la Policía Local	C/ Sanchis Guarner 2	Picanya	Eduardo Ábalos Garcia	961594461 649987098 policia@picanya.org

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1-1-2 Telf. Consorcio:

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
	963 46 98 00 Telf. Parque Bomberos (Parc de Torrent): 961 57 17 64

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1-1-2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1-1-2

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro de Salud del municipio	Plaça Constitució 2	PICANYA	Médico: Dr. D. Ricardo Navarro Tarín Enfermería: Dña. Ana Chaves López	963 10 82 00	-Gestión administrativa. Cita previa. Gestión de tarjeta sanitaria. -Trabajador Social -Enfermería -Matrona -Medicina Familiar -Pediatría
Centro de Salud 24 h	Calle Catarroja, esquina calle Maestro Serrano	PAIORTA	Médico: Dr. D. Juan Carlos Beguer Miquel Enfermería: D. Manolo Carratalá Vila	963 42 54 60	-Gestión administrativa. Cita previa. Gestión de tarjeta sanitaria. -Enfermería -Matrona -Medicina Familiar -Pediatría -Trabajador social

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
					-Unidades de apoyo de Atención Primaria. Odontopediatría Planificación familiar Rehabilitación -Radiología -Punto de Atención Continuada (Urgencias) en el CSI de Paiporta
Hospital	HOSPITAL GENERAL Av. Tres Cruces 2	VALENCIA	INMACULADA RENART LÓPEZ	963 13 18 00	

Farmacias	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Nº mapa
VISTABELLA	C/ València 28	Picanya	Ana Maria Romero Nieto	961 59 04 96	7.1
MOSCARDÓ GONZÁLEZ	Av. Santa María del Puig 1	Picanya	-	961 59 25 09	7.1
FRANCISCO JAVIER MOSCARDÓ GONZÁLEZ	C/. Sant Francesc 18	Picanya	-	961 59 06 78	7.1
MARIA JOSÉ LLOPIS CLAVIJO	Sant Joan Baptista 24	Picanya	-	961 59 08 42	7.1

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Josep Almenar i Navarro	Alcalde	961 594 460

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Plaça Espanya, 1	Picanya	-	961594460	-Trabajo social -Psicología -Educación social
Servicio Municipal de Vivienda	pl. País Valencià	Picanya	ANGELES PUJADES PASTOR	961594460	-3 Trabajadores sociales -1 Psicóloga

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Tíf.	Nº mapa
OYO HOSTAL NOVA PICANYA	C/ Oriola 5	ROSA MARQUEZ MARIN	961 59 31 81	7.1
HOTEL CISCAR	Av. Alqueria de Moret 31	-	961 59 43 00 reservas@hotelciscar.com	7.1
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	Partida de la Martina s/n	ROBERTO AMORAGA RUBIO	961 59 00 84	7.1
PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL	Av. Nou d'Octubre 39	ROBERTO AMORAGA RUBIO	961 59 14 62	7.1
COLEGIO PUBLICO AUSIAS MARCH	Av. L'Horta 2	MONTSE PAYÁ ESTEVE	962 56 48 20	7.1
COLEGIO PUBLICO BALADRE	C/ La Senyera 52	ESTELA VERDÚ ORTS	962 56 48 40	7.1
ESCOLA LA GAVINA	Partida de la Martina s/n	Mª JOSEP GREGORI	961 59 05 94 635 16 44 95	7.1
IES ENRIC VALOR	C/ La Senyera 35	LEO NAVARRO ROBLEDO	961 20 59 65	7.1

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Josep Almenar i Navarro	Alcalde	961 594 460

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
BRIGADA DE OBRAS	C/ Taronja 9 ALMACÉN MUNICIPAL	Manolo Dasí Gil Rafael Calero Soriano	606 42 91 09 600 58 47 44	-2 camiones -5 peones -1 carretilla elevadora eléctrica	7.1

RECURSOS PRIVADOS	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
OBREMO	C/ Alacant 2	Salvador Gil	900 92 77 92	Mano obra especializada en construcción e instalaciones Maquinaria O.P.	7.1
EXCAVACIONES MARCH	C/ Sant Pascual	Gerente	961 59 01 64	Mano obra especializada en construcción Maquinaria O.P.	7.1

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
HORNO BAIXAULI	C/ Major 22	-	961 59 28 73	-	7.1
HORNO CA PEPA	C/ Senyera 28	-	961 59 04 18	-	7.1
HORNO COLON	C/ Colón 31	-	637 01 58 14	-	7.1
MERCADO MUNICIPAL	C/ Mercat 1	-	961 59 44 60	-	7.1
SUPERMERCADO CHARTER	C/ Marqués del Turia 7	-	961 59 28 57	-	7.1
SUPERMERCADO CONSUM	C/ Sant Joan Baptista 20	-	961 59 22 12	-	7.1
SUPERMERCADO MERCADONA	C/ València 31	-	961 59 11 30	-	7.1
SUPERMERCADO CONSUM	Passeig de la Primavera 1	-	961 59 04 70	-	7.1

RECURSOS DE TRANSPORTE	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Helicóptero de la Generalitat Valenciana	EIP BALADRE. Carrer La Senyera, 52.	ESTELA VERDÚ ORTS	962 56 48 40		7.1

FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Esta unidad no está prevista inicialmente. La Unidad Básica de Apoyo asumirá todas las funciones relacionadas con la reposición de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad tras la emergencia

FICHA 8. VOLUNTARIADO

No existe colectivo integrado por voluntarios que participe en las emergencias municipales en la población de Picanya.

FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Aigües De L'Horta	Carrer Verge de Montserrat, 11 BAJO, (Picanya)	-	Tlfno: 900 22 23 44 Fax: 961 59 09 99
NEDGIA CEGAS	Carrer Foia, 3 (Picanya)	-	963 53 76 16
IBERDROLA	Carrer Jaume I, 4, (Paiporta)	-	960 91 57 15
TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U.	C. de Sant Vicent Màrtir, 148 (Valencia)	-	900 11 10 04

FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

El Plan Territorial de Emergencias de Picanya no contiene el apartado 2.7 referente a Equipamientos con Afluencia de Público. Se deberá plantear una actualización del plan.

FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto

El Plan Territorial de Emergencias de Picanya no contiene el apartado 2.8 referente a Centros Administrativos y Operativos. Se deberá plantear una actualización del plan.

Anexo III: Medidas de Autoprotección

¿QUÉ HACER FRENTE A UN TERREMOTO? (<https://www.112cv.gva.es/es/69>)

Si vives en una zona con riesgo

- Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios,...) que puedan caerse o volcarse.
- Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión. En ningún caso y circunstancia ha de gritarse ¡es un terremoto!, que puede alimentar el miedo de otros. Mejor gritar ¡A cubierto! que puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.

La reacción dependerá de donde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

- Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.

- No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores pero además:

- Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre tí mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc):

- No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- Detén lentamente el vehículo, en el arcén de la carretera.
- No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

- Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de donde te encuentres y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos que puedan causar chispas y abandona rápidamente el edificio.
- No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.

- Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantener la calma.
- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso. Los gritos pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.
- Si estás en la escuela, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un vehículo, encender la radio y procurar volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un barco si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

Deslizamientos y desprendimientos

- Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

Si te encuentras en el interior de una vivienda:

- Permanece en su interior.
- Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

Si te encuentras en el exterior:

- Aléjate del lugar.
- Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

Qué hacer después de una emergencia:







- Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
- Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
- Presta ayuda y apoyo.
- Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

QUE HACER EN CASO DE TERREMOTO

(<https://www.ign.es/web/resources/sismologia/ghacer/ghacer.html>)




Qué hacer **antes** de un terremoto

Tenga preparado



 Botiquín primeros auxilios	 Linternas de dinamo	 Agua embotellada y comida no perecedera
 Silbato	 Radio con pilas	 Extintor

Hable, planee y practique

Haga simulacros y hable con la familia sobre cómo actuar en caso de terremoto

 Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.	 Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz. Revise los enchufes	 Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos)
--	--	--

Disminuya los riesgos

 Asegure firmemente objetos que puedan ocasionar daños: cuadros, espejos, lámparas, armarios, librerías, etc.	 No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.
---	---

Qué hacer **durante** un terremoto



AGÁCHESE



CÚBRASE



AGÁRRESE



CÁLMESE

En la medida de lo posible trate de mantenerse tranquilo



EN EL INTERIOR

Aléjese de muebles, ventanas y lámparas



EN EL EXTERIOR

Aléjese de edificios, muros y postes eléctricos



Si está conduciendo pare en un lugar seguro, encienda las luces de emergencia y permanezca dentro del vehículo

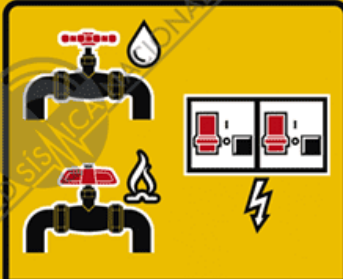


Si utiliza silla de ruedas, frénela en lugar seguro y protéjase la cabeza con los brazos



Si está en un lugar de asistencia masiva protéjase la cabeza con los brazos o resguárdese debajo de asientos y mesas

Qué hacer **después** de un terremoto



CIERRE

llaves de agua, luz y gas



UTILICE

las escaleras



NO UTILICE

los ascensores



APAGUE

todo tipo de fuego



ILUMINE

con linterna, no con fuego



NO ENTRE

en edificios dañados



Si está atrapado

Cúbrase la boca y la nariz,
evite gritar porque puede
asfixiarse con el polvo.
Golpee con un objeto
para indicar su posición



Si hay heridos

No mueva a las personas
gravemente heridas a
menos que estén en
peligro inminente de
sufrir daños



Esté alerta
ante las posibles
réplicas que
puedan ocurrir



No use el teléfono
a menos que sea
estrictamente
necesario




Sólo haga caso de
informaciones de
organismos y
autoridades oficiales



Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)



MINISTERIO DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019squel


Madrid 2019-09-23 09:17:53

El INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL (*): 2019-09-23 08:50:27

HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

Latitud: 38.66 grados norte
 Longitud: 0.28 grados oeste
 Profundidad: 6 km
 Magnitud mbLg: 2.7
 Zona epicentral: SW CONFRIDES.A




★ Epicentro

(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20°W y 6°E de longitud y 32°N y 45°N de latitud
 Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19°W y 13°W de longitud y 27°N y 30°N de latitud

Este terremoto ha sido sentido

2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del PPlan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapev112@gva.es


GENERALITAT VALENCIANA **S+EM**

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:




- **SITUACIÓN 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)**

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:


- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mblg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■

- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es



3. Notificación C.C.E. [**Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2**] del Plan Especial R.S. C.V

<p>AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES Centre de Coordinació d'Emergències Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València) Tel. 112 (24 hores) e-mail: salapcv112@gva.es</p>	 GENERALITAT VALENCIANA S+EM		
Egen XXX/XXX			
<h2 style="margin: 0;">AVISO DE RIESGOS EN LA CV</h2> <h3 style="margin: 0;">RIESGO SÍSMICO</h3>			
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">FECHA:</td> <td style="padding: 5px;">HORA:</td> </tr> </table>		FECHA:	HORA:
FECHA:	HORA:		
<p>El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN (especificar) EN (especificar zonas afectadas) 			
<p>El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> - Latitud: - Longitud: - Localización del epicentro: - Magnitud (mbLg): - Intensidad E.M.S.*: 			
<p><small>*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea</small></p>			
<p>ZONAS EN EMERGENCIA ■</p>			
			
<ul style="list-style-type: none"> - Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico. - Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes. - En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV". - Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es 			

4 Notificación C.C.E. [**Fin de Fase**] del Pllan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elisana (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapcv112@gva.es



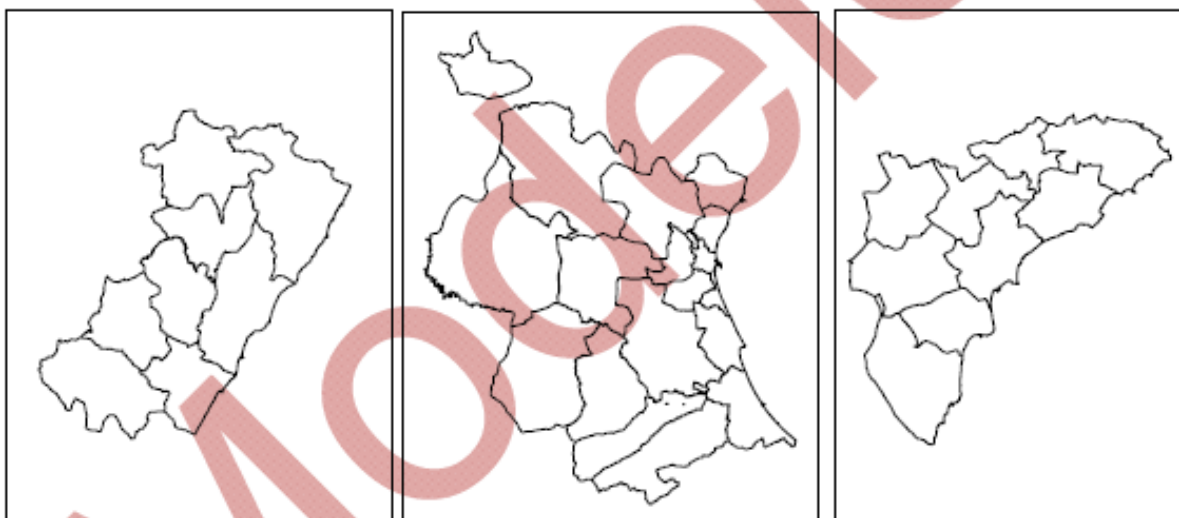
AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- FIN DE SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)
- SE MANTIENE LA SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■



- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es



IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano ;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SIS

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento.

4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además se inserta aquí el enlace a la ['Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo'](#), elaborada por el IVE (2016)

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**. Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.
 (solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)


FICHA DE RECONOCIMIENTO Y PRIMERA EVALUACIÓN POSTSISMO

FECHA / HORA

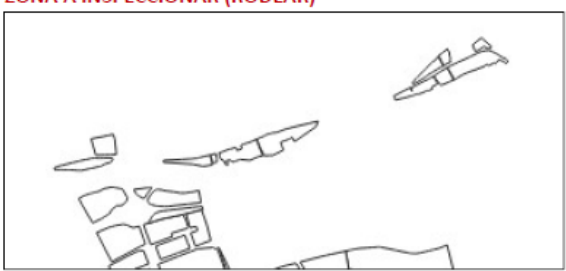
EXCMO. AYTO. DE

ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)

CASCO URBANO



ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)



ZONAS Y INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:

IDENTIFICACIÓN DE COORDINADOR

NOMBRE:

TELÉFONO:

Reparto Zonas Equipo

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)			
1.	Agitación social		Baja	Media	Alta	Muy alta
2.	Concentración de personas		Baja	Media	Alta	Muy alta
3.	Menores de edad		SÍ	NO		
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ	NO		
5.	Heridos		SÍ	NO		
6.	Atrapados		SÍ	NO		
7.	Fallecidos		SÍ	NO		

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
8.	Estado de las fachadas		Normal	Malo	Muy malo
9.	Edificios colapsados		SÍ	NO	

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	TELÉFONOS EMPRESAS SS.BB. DÓNDE LLAMAR	CUANTIFICACIÓN	
10.	Suministro eléctrico		SÍ FUNCIONA	NO FUNCIONA
11.	Suministro de agua		SÍ FUNCIONA	NO FUNCIONA
12.	Rotura red saneamiento		SÍ	NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ	NO

ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**. Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
14.	Estado de las carreteras		Normal	Malo	Muy malo
15.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

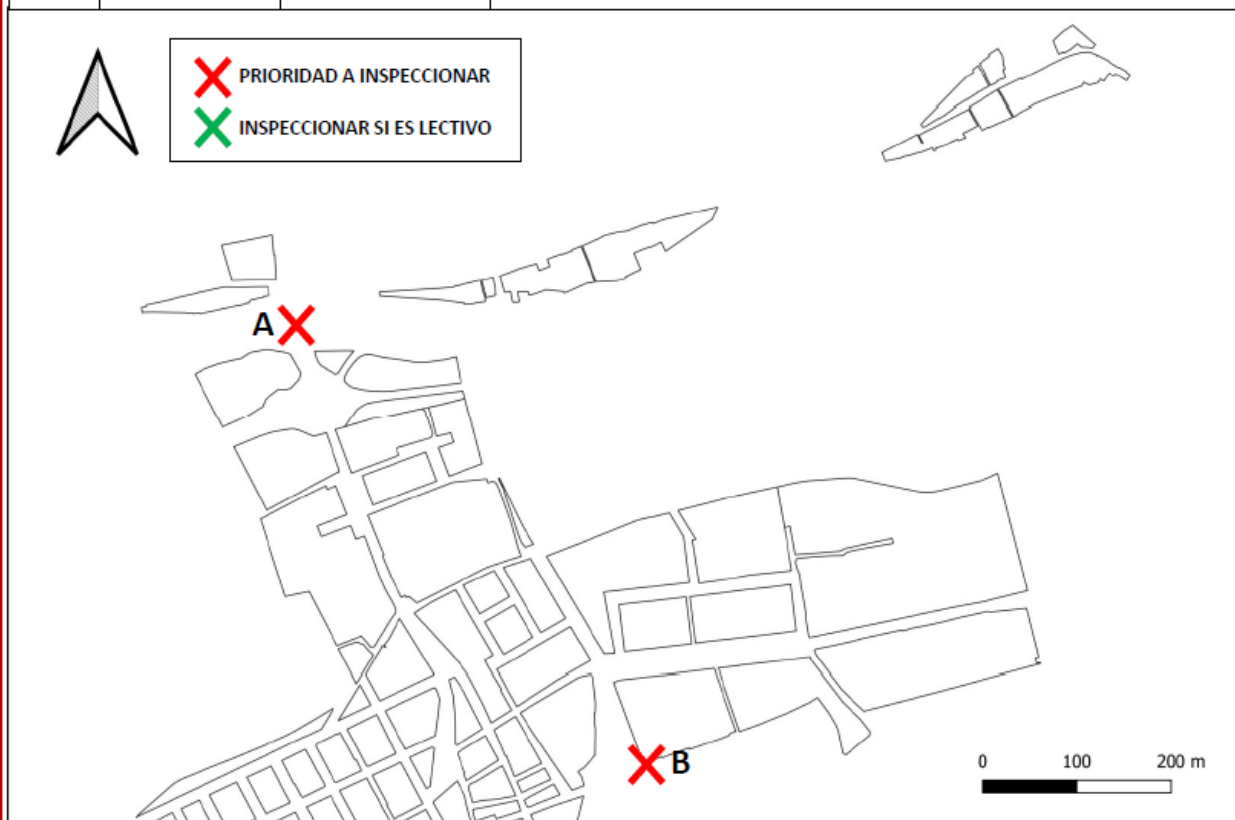
RIESGOS

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN BOMBEROS	
16.	Incendio		SÍ	NO
17.	Eléctrico		SÍ	NO
18.	Gas		SÍ	NO
19.	Sustancias peligrosas		SÍ	NO

OTROS/ OBSERVACIONES:

SUBZONA <DENOMINACIÓN> (MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO		ELEMENTO	ESTADO
A	SÍ	NO	Puente río XXXX	
B	SÍ	NO	Chimenea industrial	




OBSERVACIONES:

Ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**. Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

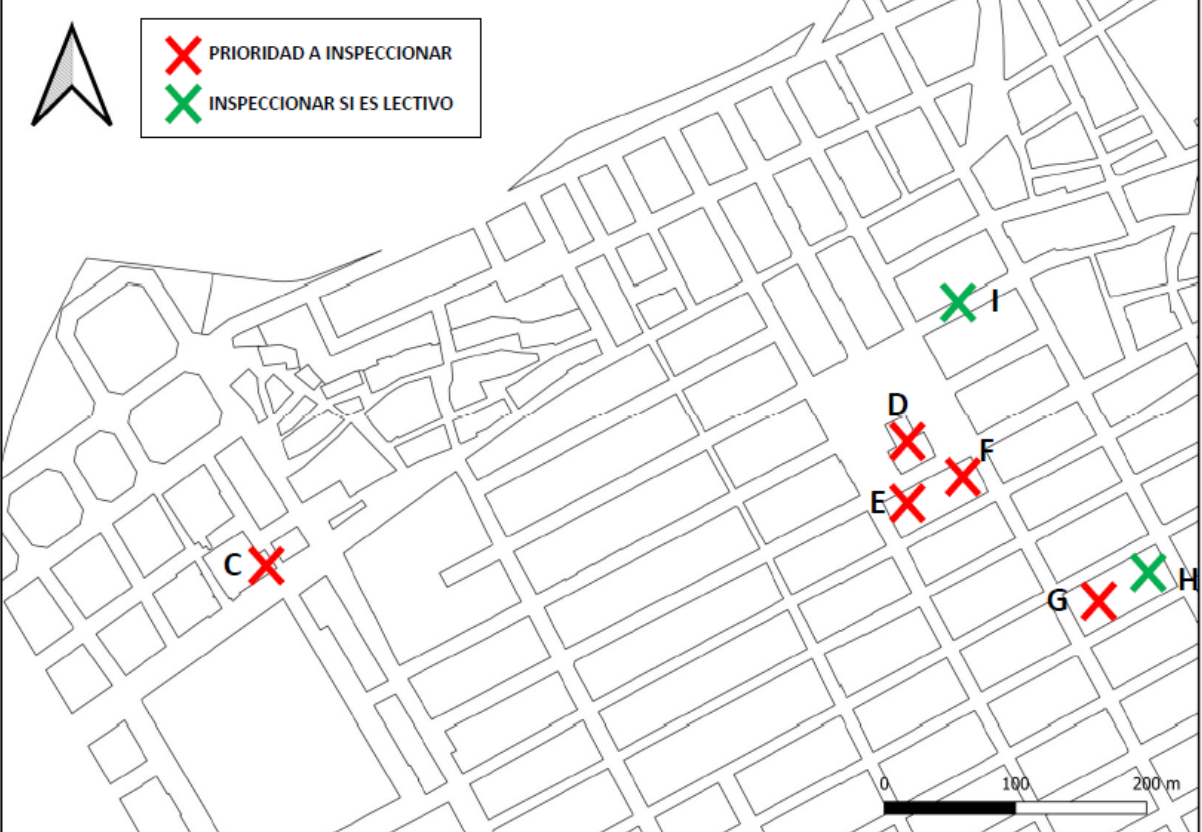
(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

CASCO URBANO <SECTOR NNNN> (MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
C	SÍ NO	Gasolinera RXI	
D	SÍ NO	Parroquia x y z	
E	SÍ NO	Centro social	
F	SÍ NO	Ayuntamiento	
G	SÍ NO	Policía local	
H	SÍ NO	Guardería municipal	
I	SÍ NO	Guardería ZZ	



✗ PRIORIDAD A INSPECCIONAR
 ✗ INSPECCIONAR SI ES LECTIVO



OBSERVACIONES:

mplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor Andrés Pérez Amat. Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

CASCO URBANO <SECTOR NNNNN>

(MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
G	SÍ NO	Policia local	
H	SÍ NO	Guardería municipal	
J	SÍ NO	Ambulatorio	
K	SÍ NO	Auditorio	
L	SÍ NO	Colegio A. S.	

















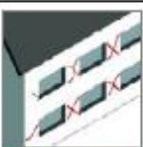



OBSERVACIONES:

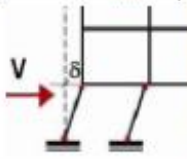




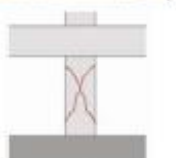




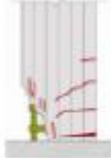


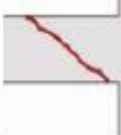

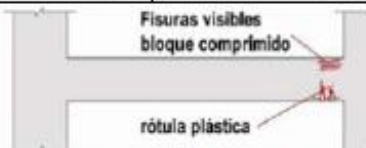
5 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN RÁPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS			Nº EXPEDIENTE			
IDENTIFICACIÓN INSPECCIÓN			MEDIDAS RECOMENDADAS		RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	
DATOS DEL INSPECTOR Apellidos: <input type="text"/> Nombre: <input type="text"/> Teléfono: <input type="text"/> DNI: <input type="text"/> Firma: <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Hora (24h): <input type="text"/> : <input type="text"/> : <input type="text"/>			DEMOLICIÓN De elementos en peligro de caer <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> APUNTALAMIENTO Puntual de elementos <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> ACORDONAMIENTO <input type="checkbox"/> EVALUACIÓN DETALLADA <input type="checkbox"/>		HABITABILIDAD DEL EDIFICIO No accesible (Rojo) <input type="checkbox"/> Uso restringido (Amarillo) <input type="checkbox"/> Habitable (Verde) <input type="checkbox"/>	
ÁREAS INSPECCIONADAS DEL EDIFICIO Exterior e interior <input type="checkbox"/> Sólo desde el exterior <input type="checkbox"/>						
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO						
LOCALIZACIÓN			USOS DEL EDIFICIO			
Dirección: <input type="text"/>		Localidad: <input type="text"/>		Vivienda <input type="checkbox"/>		Otros residencial <input type="checkbox"/>
Número: <input type="text"/> CP: <input type="text"/>		Provincia: <input type="text"/>		Docente <input type="checkbox"/>		Salud <input type="checkbox"/>
TIPOLOGÍA DEL EDIFICIO			Nº DE PLANTAS		TIPO DE ESTRUCTURA	
Plurifamiliar en bloque <input type="checkbox"/>		Plurifamiliar entre medianeras <input type="checkbox"/>		Sobre rasante <input type="text"/>		Pórticos de hormigón <input type="checkbox"/>
Unifamiliar aislada <input type="checkbox"/>		Unifamiliar en hilera/adosada <input type="checkbox"/>		Bajo rasante <input type="text"/>		Pórticos de acero <input type="checkbox"/>
					Pórticos de madera <input type="checkbox"/>	
					Muros de ladrillo <input type="checkbox"/>	
					Muro de tapia <input type="checkbox"/>	
					Otros: <input type="text"/>	
EFFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO						
ESTIMACIÓN DE PERSONAS A REALOJAR				Nº PERSONAS HERIDAS		Nº PERSONAS FALLECIDAS
Menores 2 años <input type="text"/>		Adultos <input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>
Entre 2-18 años <input type="text"/>		Mayores de 65 años <input type="text"/>		Nº total de personas a realojar <input type="text"/>		
				Nº viviendas a evacuar <input type="text"/>		
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN						
DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO				Calificación del daño		Extensión en el edificio (%)
Elemento y síntoma	Código del daño*	Ubicación y descripción		Alto	Moderado	Bajo
				<10	10-50	50-90
				>90		
Pilares						
Inclinación	P1			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Colapso	P2			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vigas						
Fisuración inclinada o rotura	V1			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración vertical o rotura	V2			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muros de carga						
Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fachadas, tabiques, antepechos,						
Fisuración inclinada	F1 F2			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal	F3			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inclinación o caída	F4 F5			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ventanas						
Rotura y caída de vidrios	H1			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...						
Fisuración, rotura y caída	S1 S2			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revestimientos						
Fisuración, rotura y caída	R1 R2			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros daños						
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES						

* Enmarcar con un círculo, el código de la lesión observada. En hojas adjuntas se incluye información de las lesiones según sus códigos y se da una orientación de su calificación.

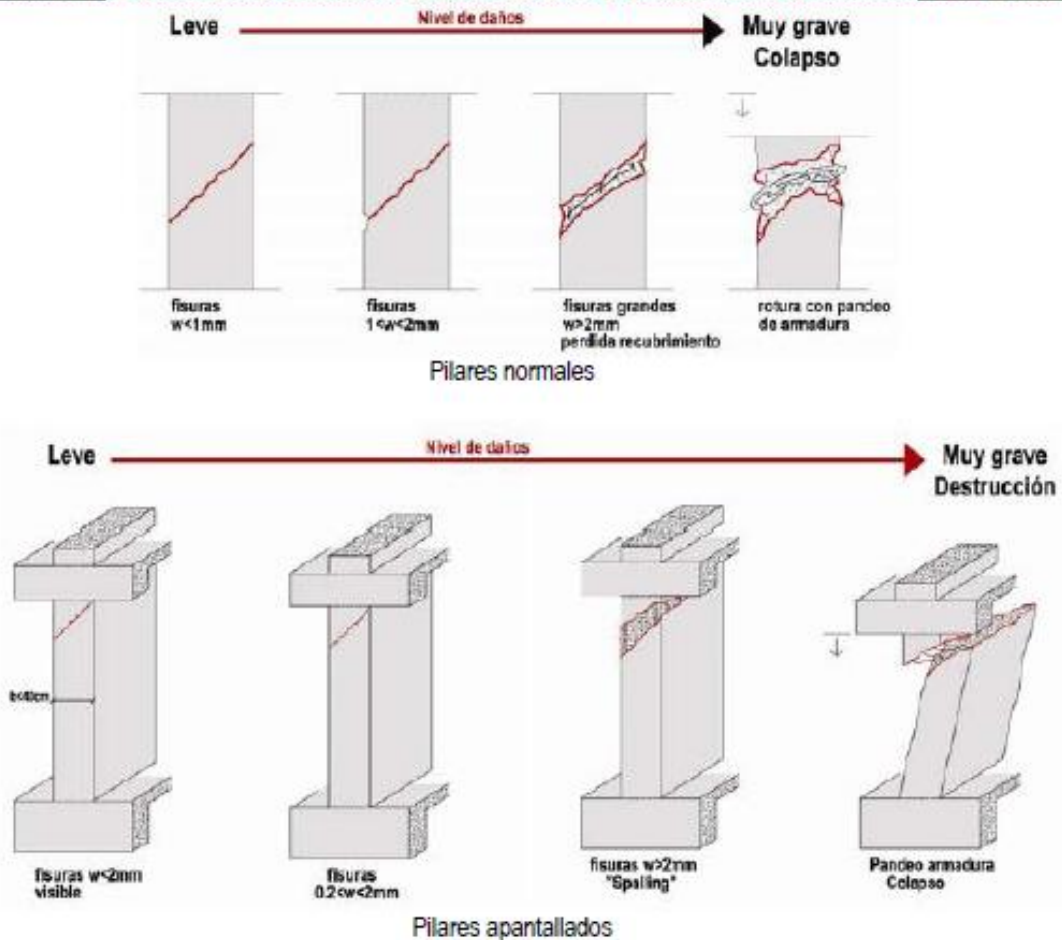
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de carga	Fisuras verticales y/o rotura	En muro medianero por pérdida de enlace con el muro de fachada		M1
		Vuelco del muro superior bajo cubierta por flexión horizontal	 	M2
		En fachada, marcando la junta de muros por pérdida de enlace con el muro medianero	 	M3
		Entre construcciones de distintas alturas y compacidad por interacción de cuerpos	 	M4
		Sobre dinteles de huecos por ser puntos débiles		M5
Fisuras horizontales y/o rotura	Vuelco de muro por flexión vertical	 	M6	
		A la altura del forjado por empuje del plano horizontal	 	M7
		Vuelco de muro de fachada		M8
Fisuras inclinadas y/o rotura	Vuelco con acompañamiento de muro perpendicular		M9	
		En la parte inferior o superior de los huecos por ser puntos débiles	 	M10
		En machones entre huecos por ser puntos débiles	 	M11

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso.

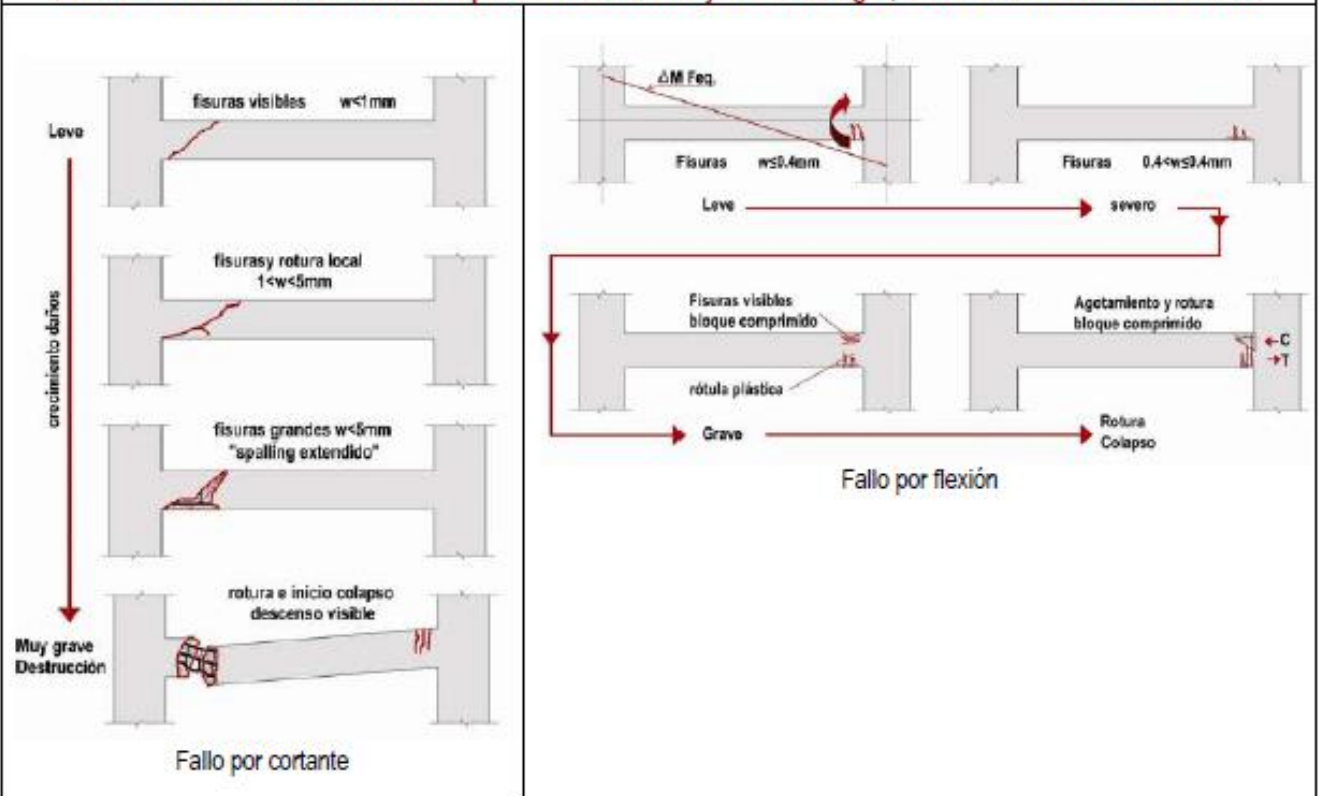
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)	Código
Pilares de hormigón	Inclinación y/o colapso	Pérdida de verticalidad por planta débil 	P1 
		Colapso por planta débil 	P2
Pilares de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En la parte superior o inferior del pilar por fallo a cortante 	P3 
		En toda la altura de pilares cortos. Fallo por cortante. 	P4 
		A la altura de los huecos de fachada. Fallo por cortante debido al confinamiento parcial que produce la fábrica en el pilar. Efecto "infilling". 	P5 
Pilares de hormigón	Fisuras horizontales y/o rotura	En la parte superior o inferior, más abiertas en los laterales y disminuyendo el ancho hacia el centro. Fallo por flexión 	P6
		En la parte inferior por fallo a flexocompresión. Presencia de estribos de confinamiento. 	P7
		En la parte inferior, por fallo a flexocompresión. Ausencia de estribos de confinamiento o muy separados 	P8 
Vigas de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En los extremos de la viga. Fallo por cortante. 	V1 
		Fisuras verticales En los extremos de la viga, verticales en la parte inferior de la viga y horizontales en la superior. Fallo por flexión. 	V2

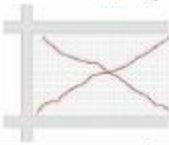

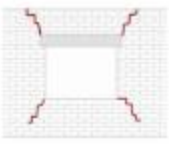













(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso. En el reverso se incluyen unos esquemas orientativos.

Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante en pilares, desde la fisuración hasta la rotura



Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante y flexión en vigas, desde la fisuración hasta la rotura



DAÑOS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de fachada y tabiquería	Fisuras inclinadas	Marcando las diagonales de los paños. Fallo por cortante debido a la interacción de la fábrica con el pórtico. 		F1
		Alrededor de los huecos de fachada que parten de las esquinas. Son puntos débiles y rompen por fallo a cortante. 		F2
hoja exterior	Fisuras horizontales	En la unión entre tabique y techo, produciendo el despegue entre ambos. Falta de unión entre ambos. 	F3	
	Rotura, inclinación o caída de fábricas	Caída de la hoja de exterior en fachadas con cámara por falta de anclaje a la estructura. 		F4
antepecho		Caída de antepechos por falta de anclaje a la estructura. 	F5	
Ventanas y balcones	Rotura y/o caída de vidrios	Falta de unión de las hojas de vidrio a la carpintería 	H1	
Elementos salientes: aleros cornisas chimeneas	Fisuración, rotura y/o caída	Caída de tejas y cornisas por falta de anclaje adecuado 		S1
		Falta de anclaje 		S2
Revestimientos	Fisuración, rotura y/o caída	En aplacados por rotura del anclaje 	R1	
		En falso techo por ausencia de juntas 		R2

(*) La calificación de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del riesgo estructural, es leve, pero desde el punto de vista del riesgo para las personas, es muy grave, debido a que pueden provocar la caída de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.

Anexo V: Cartografía

Mapa 1 - Poblamiento del término municipal

Mapa 2 - Vías de comunicación del T.M.

Mapa 3 - Núcleo/s urbanos

Mapa 4 – Edificación y vivienda en núcleo/s urbano/s

Mapa 5 - Edificación y vivienda en núcleo/s urbano/s .

Mapa 6 - Elementos críticos – edificaciones de pública concurrencia/ necesidades especiales

Mapa 7 - Recursos definidos para la gestión de la emergencia

Mapa 8– Cartografía de peligrosidad sísmica

Índice de la cartografía

Nº Plano/ subplano	Denominación	Nombre fichero digital y formatos entregados al Ayuntamiento
1	Poblamiento del término municipal	Mapa_1_Poblamiento_tm
2	Vías de comunicación del T.M.	Mapa_2_Vias_comunicacion_tm
3	Núcleos urbanos	Mapa_3_Nucleos_urbanos
4	Edificación y vivienda en núcleo urbano. Antigüedad	Mapa_4_Edif_viv_nucleos_urb_Antigüedad
5	Edificación y vivienda en núcleo urbano. Altura	Mapa_5_Edif_viv_nucleos_urb_Alturas
6	Elementos Críticos. Edificaciones de pública concurrencia / necesidades especiales	Mapa_6_Elem_crit_edif_pub
7.1	Recursos definidos para la gestión de emergencia	Mapa_7.1_Recursos_emergencia
7.2	Recursos definidos para la gestión de emergencia. Puntos de encuentro y vías de evacuación	Mapa_7.2_Recursos_emergencia
8	Cartografía de peligrosidad sísmica	Mapa_8_Carto_pelig_sism

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE

PICANYA

Mapa 1. Poblamiento del término municipal

■ Núcleos industriales
■ Núcleos urbanos



Fuentes:
- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor toponímico de la Agencia Valenciana de la Lengua

Edición del mapa: Septiembre 2022

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE

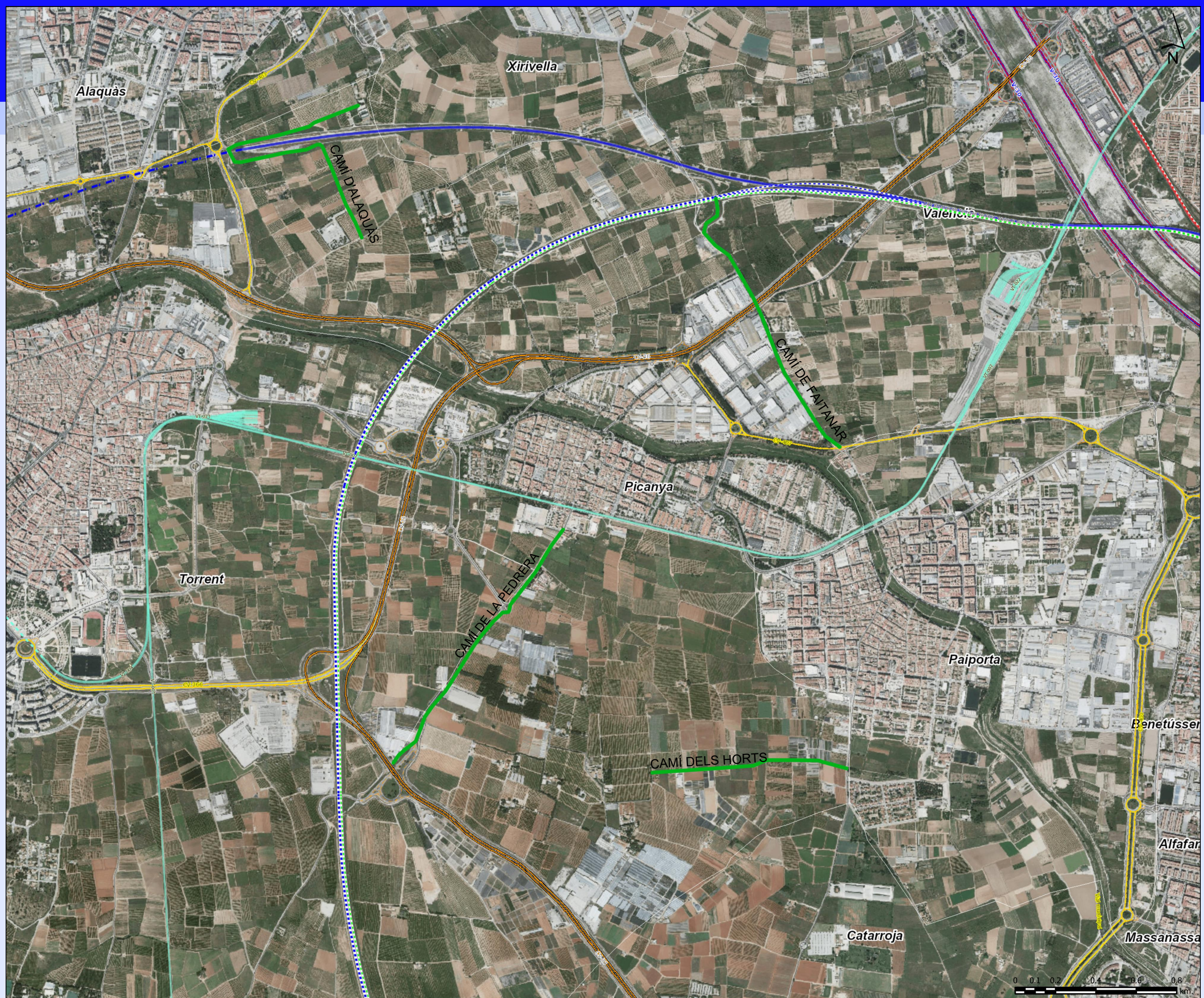
PICANYA

Mapa 2. Vías de Comunicación del T.M.

	Metro
	Tranvia
	Tren lleuger
	Tren
	Soterrat_Metro
	Soterrat_Tranvia
	Soterrat_TrenLle
	Soterrat_Tren
	Via en construcció
	Via abandonada
	UIC en construcció
	Ibèric en construcció
	Mixt en construcció
	Ample UIC
	Ample Mixt
	Ample Ibèric
	Soterrat_UIC
	Soterrat_Ibèric
	Soterrat_Mixt
	Platja vies. UIC
	Platja vies. Ibèric
	Platja vies. Mixto
	Via abandonada
	Carretera provincial de la Diputació de València
	Carretera autonòmica de la GVA
	Carretera nacional

Fuentes:
 - Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
 - Nomenclátor toponímico de la Agencia Valenciana de la Lengua

Edición del mapa: Septiembre 2022



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE

PICANYA

Mapa 3. Núcleos urbanos

Núcleos industriales (light green)

Núcleos urbanos (light blue)

PUNTOS DE ENCUENTRO:

- Punto 1:** Colegio Público Ausiàs March, Av. l'Horta, 2, Picanya, Valencia
- Punto 2:** Parc les Albizies, Picanya, Valencia
- Punto 3:** Parque infantil de Panzol, Picanya, Valencia
- Punto 4:** Parque, Carrer València, 41, Picanya, Valencia



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor toponímico de la Agencia Valenciana de la Lengua

Edición del mapa: Septiembre 2022

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE

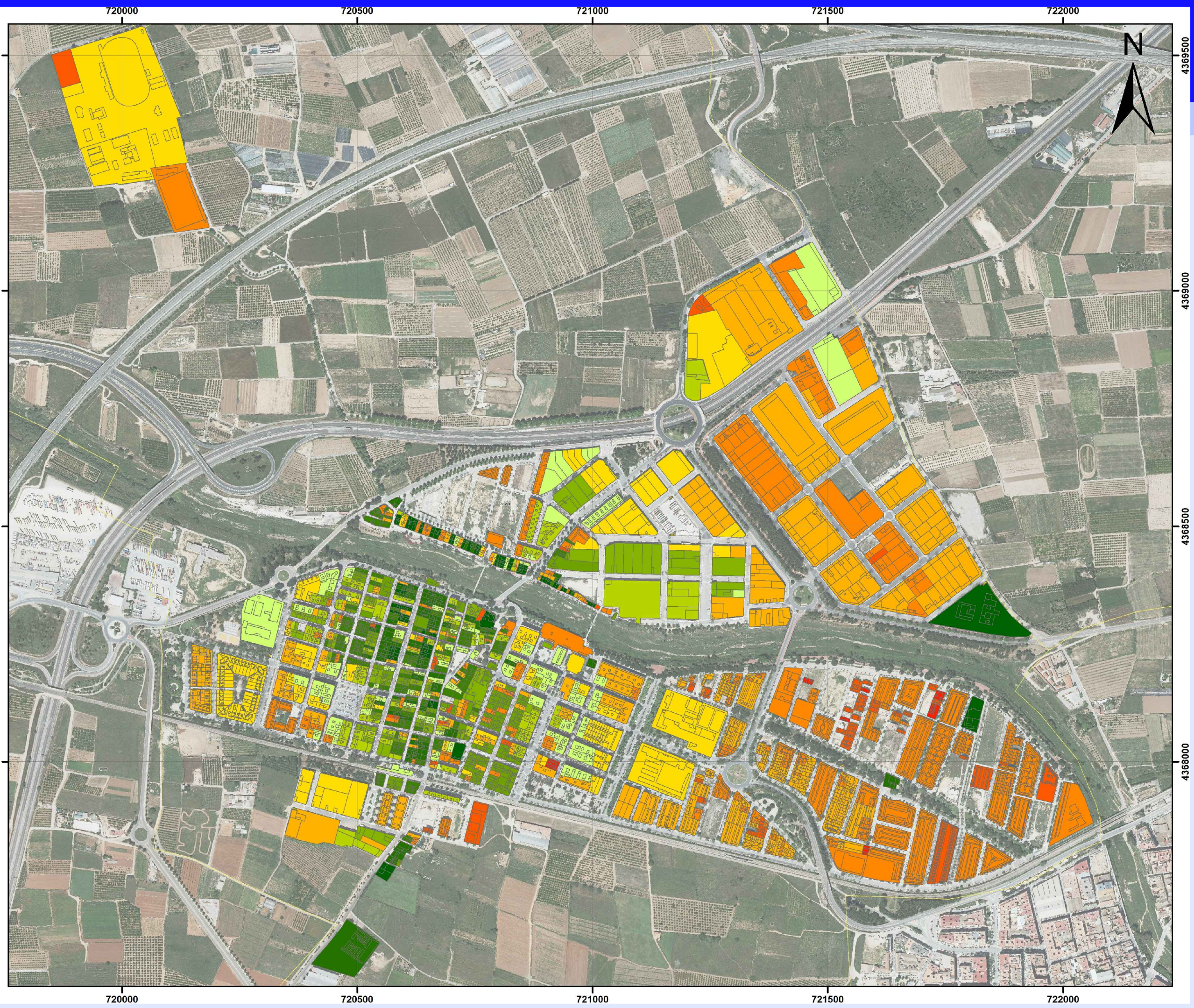
PICANYA

Mapa 4. Edificación y vivienda en núcleo/s urbano/s

Leyenda

Antigüedad edificios

- Hasta 1900
- 1901-1920
- 1921-1940
- 1941-1950
- 1951-1960
- 1961-1970
- 1971-1980
- 1981-1990
- 1991-2000
- 2001-2010
- 2011-2020
- 2021



Fuentes:
- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor topónimo de la Agencia Valenciana de la Lengua

1:7.500
0 75 150 m
Edición del mapa: Septiembre 2022

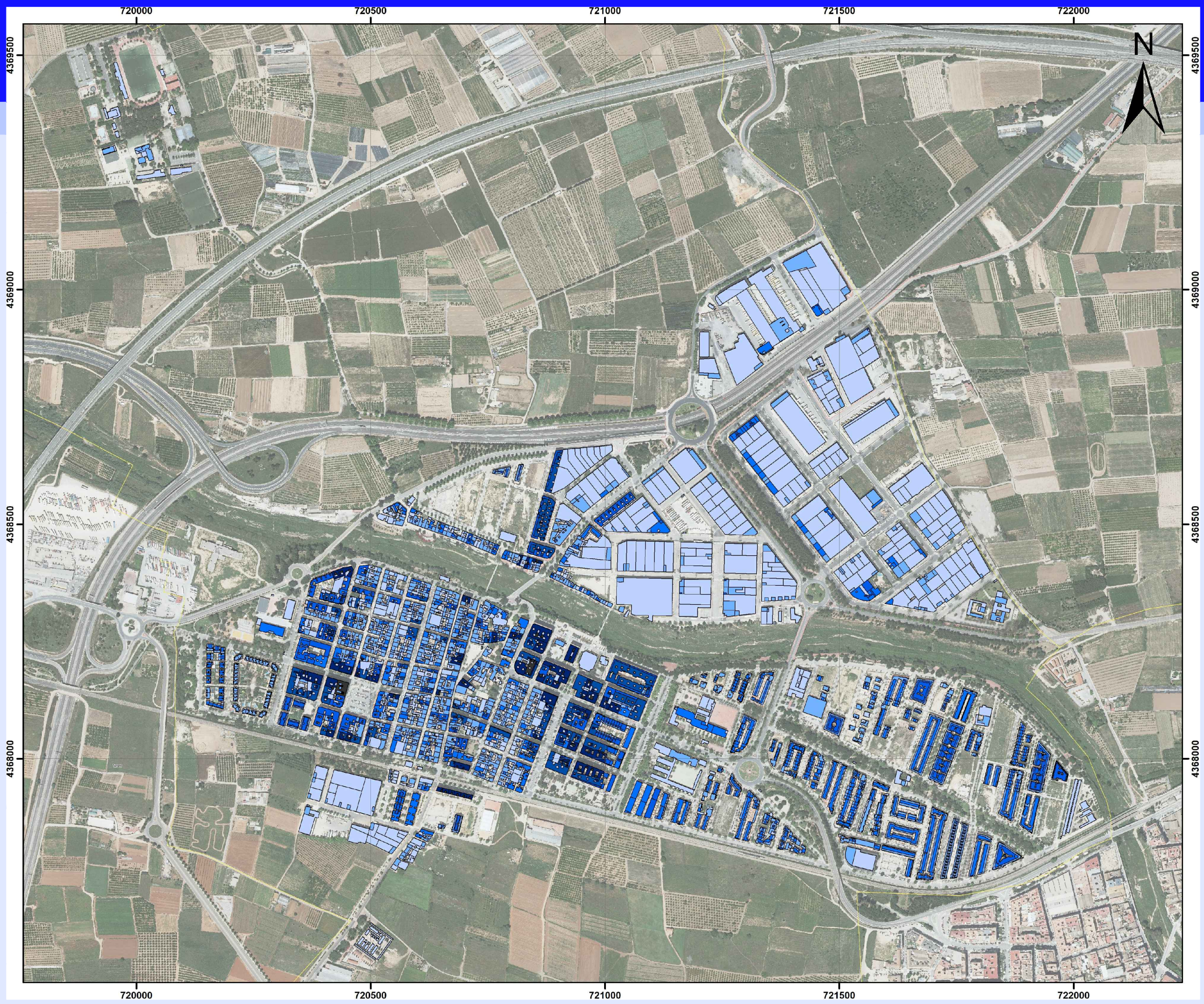
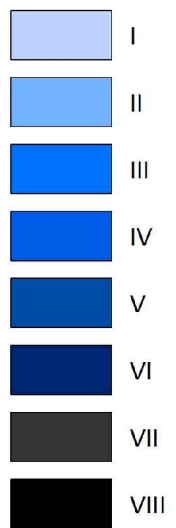
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE

PICANYA

Mapa 5. Edificación y vivienda en núcleos urbanos

Leyenda

Altura edificios








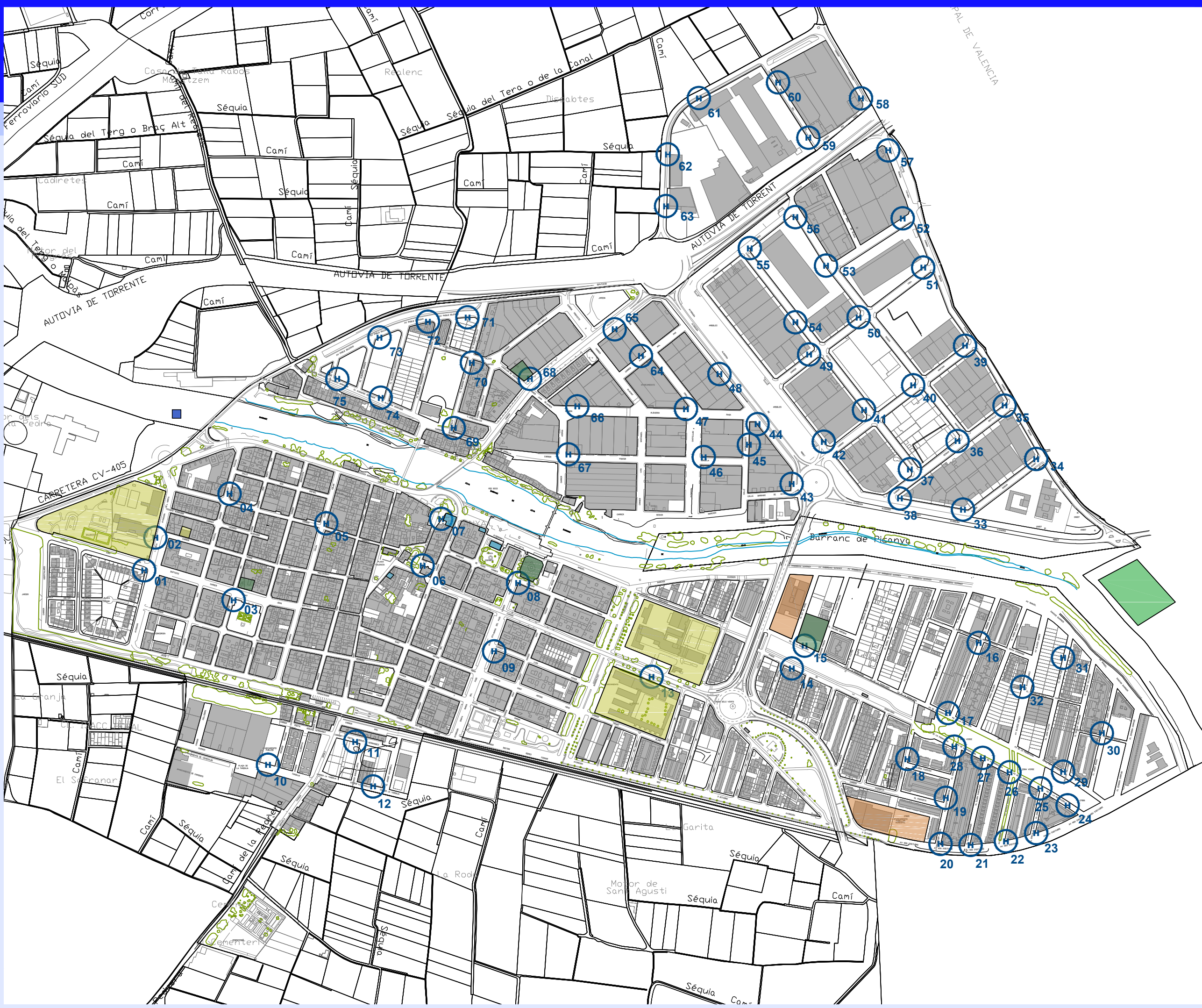
Fuentes:
- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor toponímico de la Agencia Valenciana de la Lengua

1:7.500
0 75 150 m
Edición del mapa: Septiembre 2022

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PICANYA

Mapa 6. Elementos críticos.
Edificaciones de púb. concurrencia/
necesidades esp.

-  Centros educativos
-  Centros deportivos
-  Atención municipal
-  Mercados / Supermercados
-  Ecoparque Paiporta



Fuentes:
 - Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
 - Nomenclátor toponímico de la Agencia Valenciana de la Lengua

1:6.000
 0 60 120 m
 Edición del mapa: Septiembre 2022

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE

PICANYA

Mapa 7.1 Recursos definidos para la gestión de la emergencia

RECURSOS SANITARIOS Y DE ACC. SOCIAL	RECURSOS
C Centro de Salud Plaça Constitució 2	BO Brigada de Obras Almacén Municipal C. Taronja 9
SA Servicio de Asistencia social Plaça País Valencià 2	CA Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos
H Hospital General Av. Tres Cruces 2, València	Hn Hornos
CA Centros de Albergue	M Mercados y Supermercados
H1 Oyo Hostal Nova Picanya C. Oriola 5	F Farmacias
H2 Hotel Ciscar Av. Alqueria de Moret 31	Gas Gasolineras
P1 Polideportivo Municipal Partida de la Martina s/n	OP Empresas de Obras Públicas
P2 Pavelló esportiu Municipal Vicent Martí "Galán" Av. Nou d'Octubre 39	
C1 Colegio Público Ausiàs March Av. l'Horta 2	
C2 Colegio Público Baladre C. la Senyera 52	
E Escola Gavina Partida de la Martina s/n	
ES IES Enric Valor C. la Senyera 35	

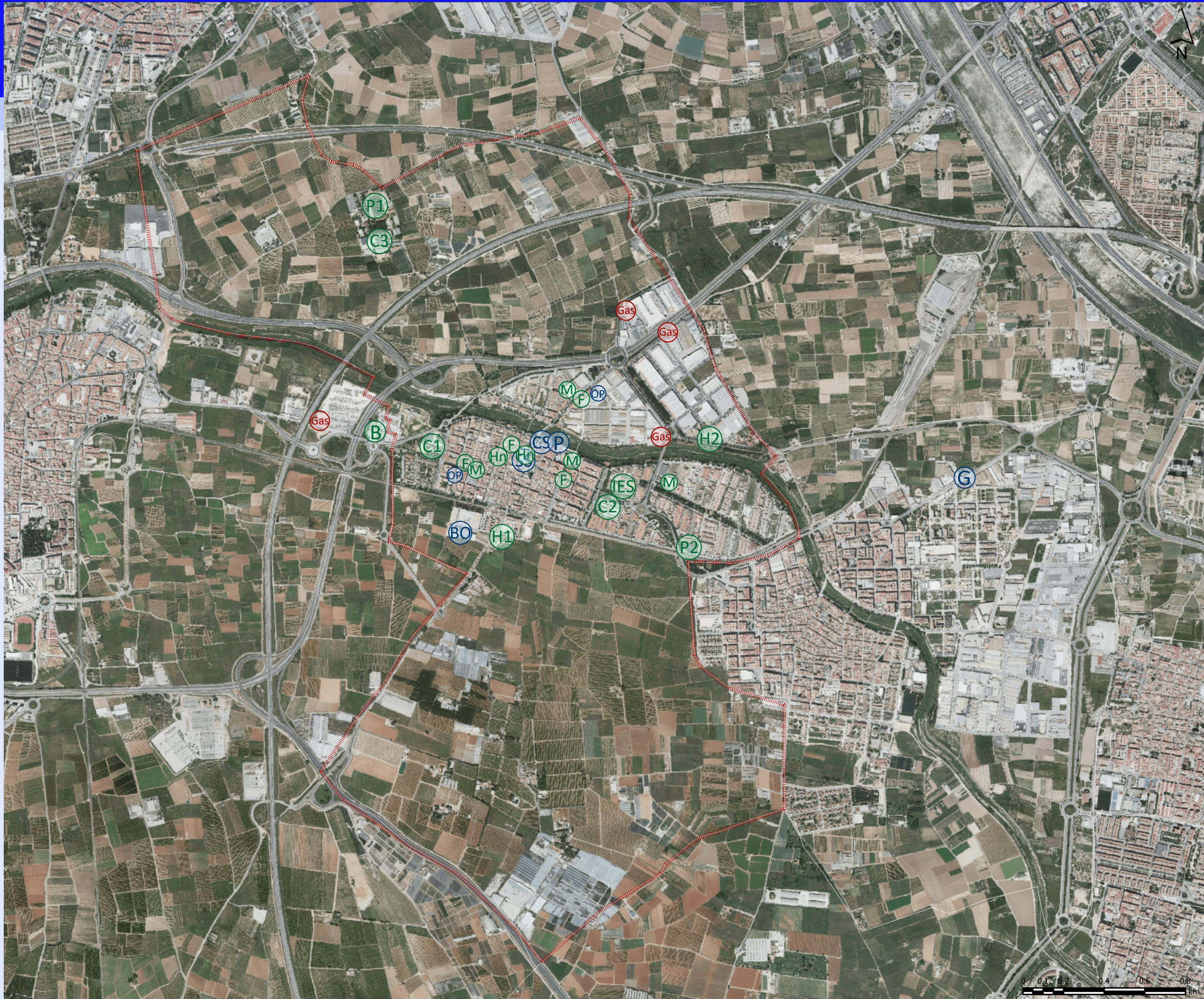
Helipuerto y centro de recepción de medios (CRM) en CEIP Baladre.

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD
P Policía Local Comisaría de ref. Av. Sanchis Guarner 2, Picanya
GC Puesto ppal. de la Guardia Civil C. València 34, Paiporta
UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN
B Parque de Bomberos Av. Ricardo Capella 117, Picanya
CP Consorcio provincial de Bomberos Camí de Montcada 24, València

Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor toponímico de la Agencia Valenciana de la Llengua

Edición del mapa: Septiembre 2022



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE

PICANYA

Mapa 7.2 Recursos definidos para la gestión de la emergencia

Puntos de encuentro y vías de evacuación

	Soterrat_Metro
	Metro
	Carretera provincial de la Diputación de Valencia
	Carretera autonómica de la GVA
	Carretera nacional
	Soterrat_UIC
	UIC en construcción

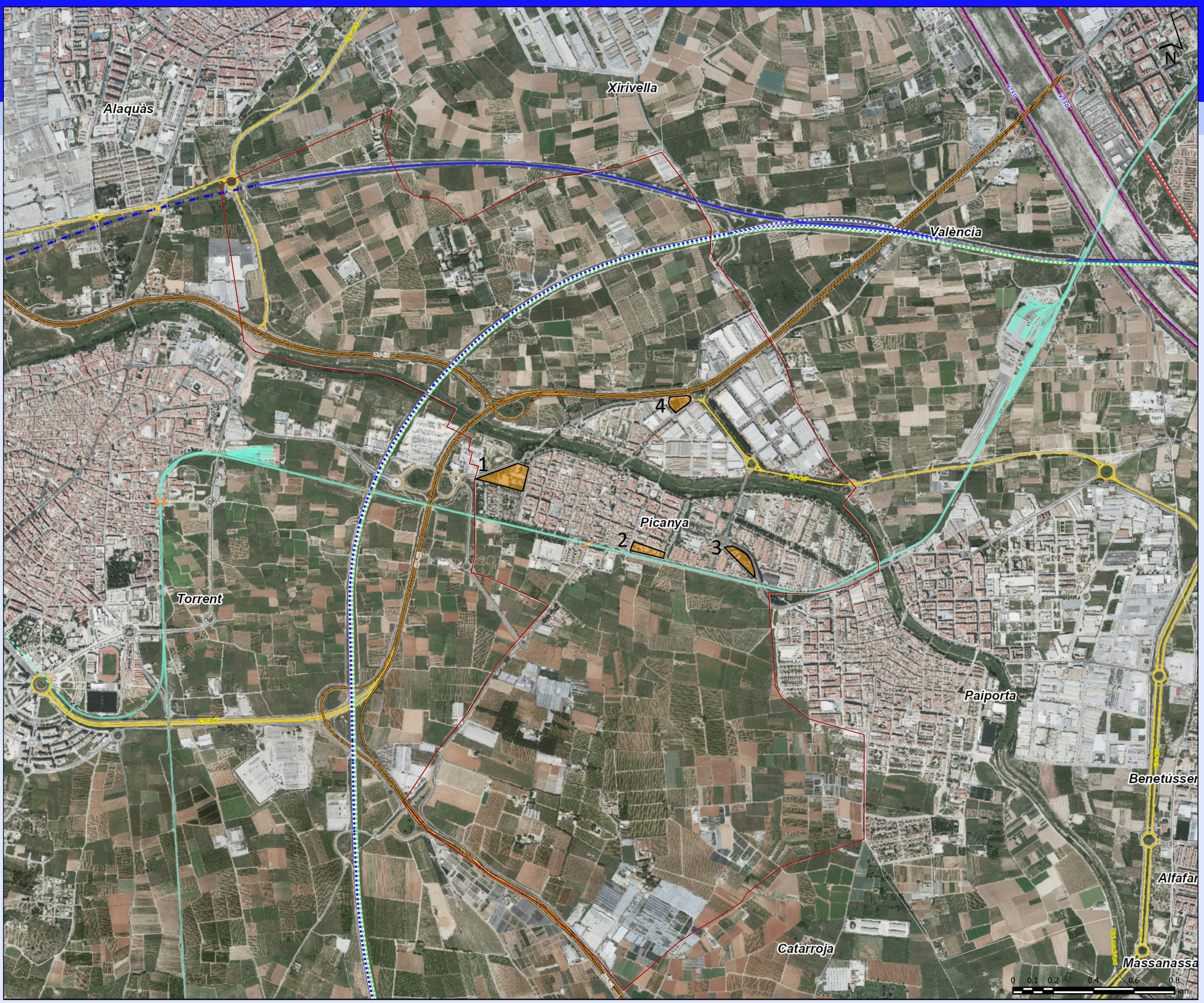
	Soterrat_Mixt
	Mixto en construcción

PUNTOS DE ENCUENTRO:

- Punto 1:**
Colegio Público Ausiàs March,
Av. l'Horta, 2,
Picanya, Valencia
- Punto 2:**
Parc les Albíziez,
Picanya, Valencia
- Punto 3:**
Parque infantil de Panzol,
Picanya, Valencia
- Punto 4:**
Parque, Carrer València, 41,
Picanya, Valencia

Fuentes:
 - Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
 - Nomenclátor toponímico de la Agencia Valenciana de la Lengua

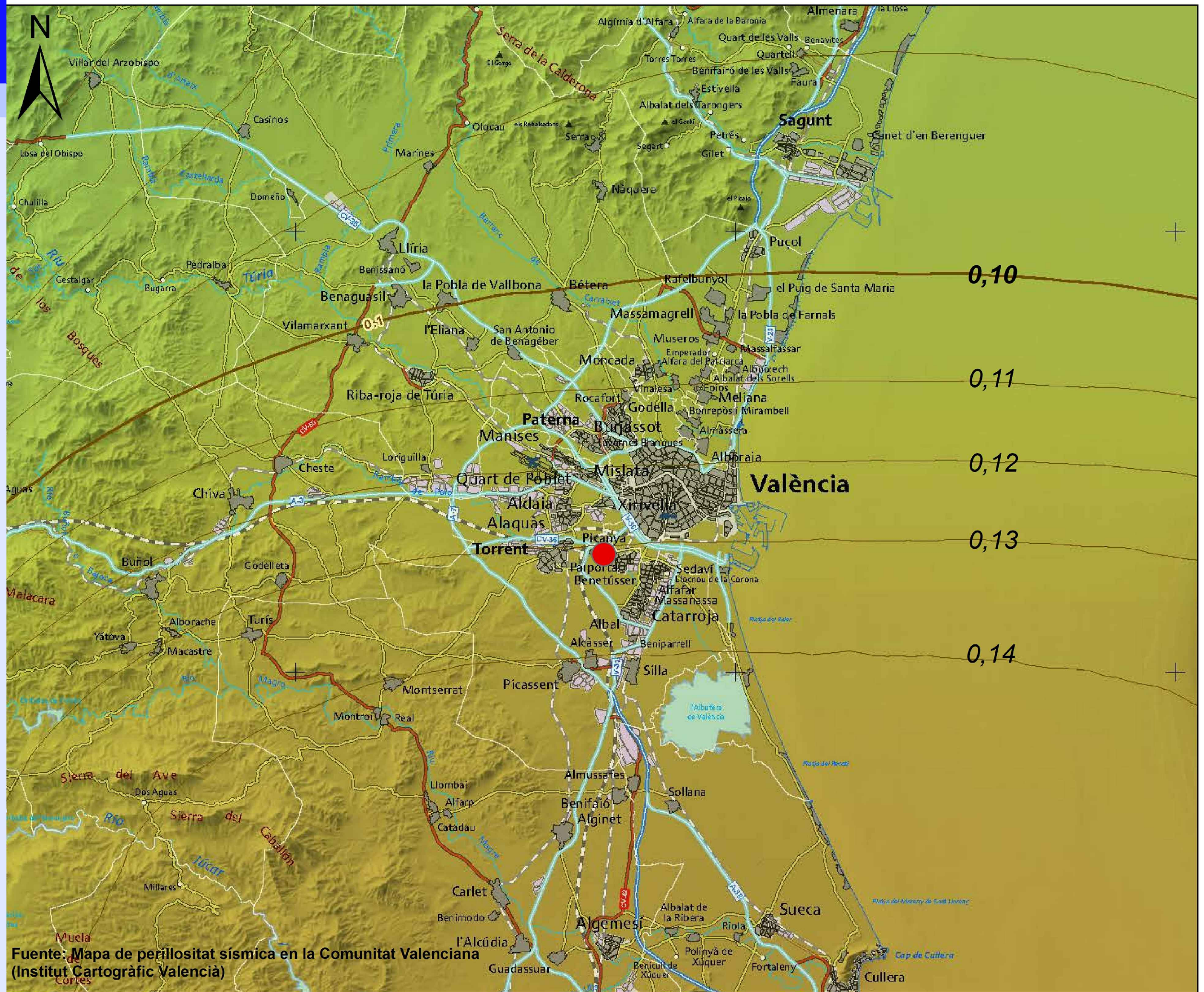
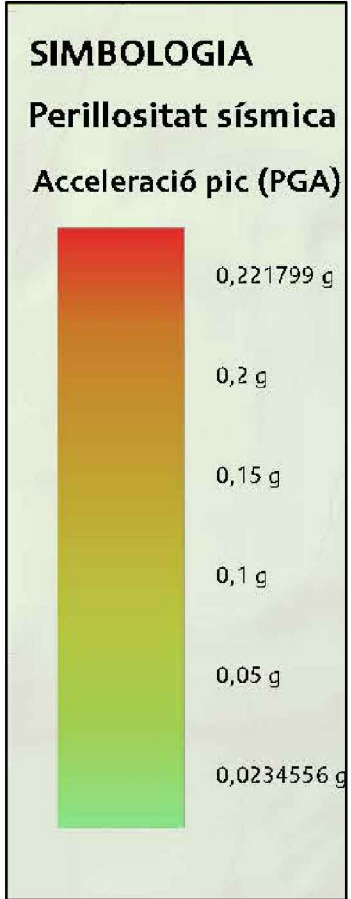
Edición del mapa: Septiembre 2022



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE

PICANYA

Mapa 8. Cartografía de peligrosidad sísmica



Fuente: Mapa de perillositat sísmica en la Comunitat Valenciana (Institut Cartogràfic Valencià)

Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor toponímico de la Agencia Valenciana de la Lengua

Edición del mapa: Septiembre 2022

Anexo VI: Glosarios

VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Otros

VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macrosísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98).

En los estudios de vulnerabilidad sísmica es de vital importancia el uso de las escalas macrosísmicas que asignan intensidad analizando los efectos de un terremoto sobre las edificaciones y el entorno para una localidad determinada. A pesar de que en la actualidad se van disponiendo continuamente de mayores datos instrumentales, la asignación macrosísmica no ha perdido importancia gracias a su utilidad para diversas disciplinas y permitir continuidad con el catálogo de terremotos histórico.

Clases de vulnerabilidad

La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la MSK permite continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismorresistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología. La escala EMS posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismorresistentes. (D -F).

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad:

Tabla extraída de la web: ign.es

Tabla de vulnerabilidad

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad

Tipo de estructura		Clase de vulnerabilidad					
		A	B	C	D	E	F
Fábrica	piedra suelta o canto rodado	○					
	adobe (ladrillos de tierra)	○—					
	mampostería	⋯○					
	sillería		—○—⋯				
	sin armar, de ladrillos o bloques	⋯○—⋯					
	sin armar, con forjados de HA		—○—⋯				
	armada o confinada			⋯○—			
Hormigón Armado (HA)	estructura sin diseño sismorresistente (DSR)	⋯—○—⋯					
	estructura con nivel medio de DSR		⋯—○—				
	estructura con nivel alto de DSR			⋯—○—			
	muros sin DSR		⋯○—				
	muros con nivel medio de DSR			⋯○—			
	muros con nivel alto de DSR				⋯○—		
Acero	estructuras de acero			⋯—○—			
Madera	estructuras de madera		⋯—○—				

— rango probable ○ clase de vulnerabilidad más probable
⋯ rango de casos menos probables, excepcionales

Los tipos de estructuras de fábrica han de leerse, por ejemplo, fábrica de mampostería, mientras que los tipos de estructuras de hormigón armado (H A) han de leerse, por ejemplo, pórticos de H A o muros de H A.

Definiciones de los grados de intensidad (www// ign.es)

Definiciones de los grados de intensidad

Organización de la escala:

- a) Efectos en las personas.
- b) Efectos en los objetos y en la naturaleza (*los efectos y fallos en el terreno se tratan especialmente en otra sección*).
- c) Daños en edificios.

Observación preliminar:

Cada grado de intensidad puede incluir también los efectos de la sacudida de los grados de intensidad menores, aunque dichos efectos no se mencionen explícitamente.

I No sentido

- a) No sentido, ni en las condiciones más favorables.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún efecto.

II Apenas sentido

- a) El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptivas dentro de edificios.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún daño.

III Débil

- a) El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor.
- b) Los objetos colgados oscilan levemente.
- c) Ningún daño.

IV Ampliamente observado

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.
- b) Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.
- c) Ningún daño.

V Fuerte

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.
- b) Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar.
- c) Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

VI Levemente dañino

- a) Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior.
- b) Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos (incluso en el exterior).
- c) Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B; algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

VII Dañino

- a) La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.
- b) Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2 ; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

VIII Gravemente dañino

- a) Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- b) Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.

IX Destructor

- a) Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo.
- b) Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

X Muy destructor

- c) La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

XI Devastador

- c) La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5.
La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; muchos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

XII Completamente devastador

- c) Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C.
Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles

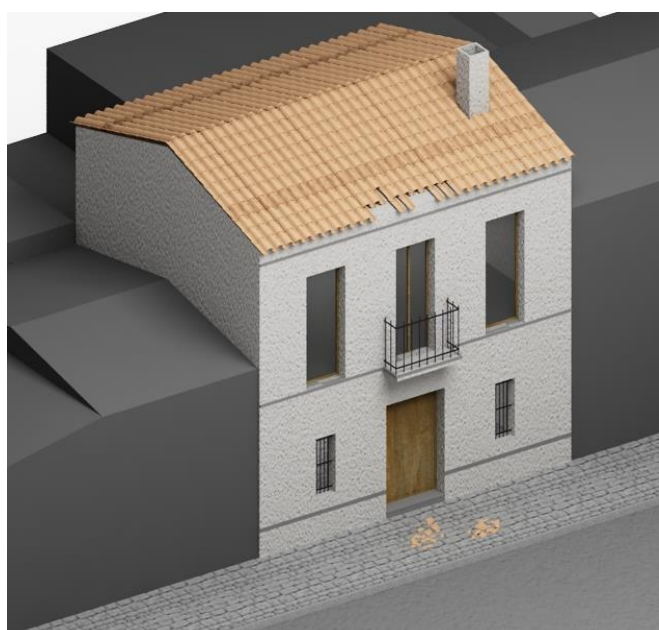
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana


Datos extraídos del Anexo A4 del VuSiCoVa (IVE, Generalitat Valenciana, 2010)

Nota: El modo en que un edificio se deforma bajo la carga de un terremoto depende del tipo de edificio. En una clasificación genérica se pueden distinguir los tipos de edificios de fábrica y los de hormigón armado.

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.


1 En Localización rural

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
No estructurales		X				
Descripción Fisuras en muy pocos muros, con anchos menores e iguales a 1 mm y distribuidas. Caída local de pequeños trozos de revestimiento. Pequeños desprendimientos de las partes superiores de los edificios, en muy pocos casos.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_4 1 Interpretación grado de daño D1, en localización rural						

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales		X				
No estructurales			X			
Descripción						
<p>Grietas en muchos muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 4 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de escasa entidad. Las verticales en toda la altura del muro no se extienden en todo el espesor del muro.</p> <p>Se produce rotura de las esquinas inferiores de escasa entidad y local.</p> <p>Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 2 mm.</p> <p>Caída de trozos de revestimiento grandes.</p> <p>Colapso parcial de chimeneas.</p>						

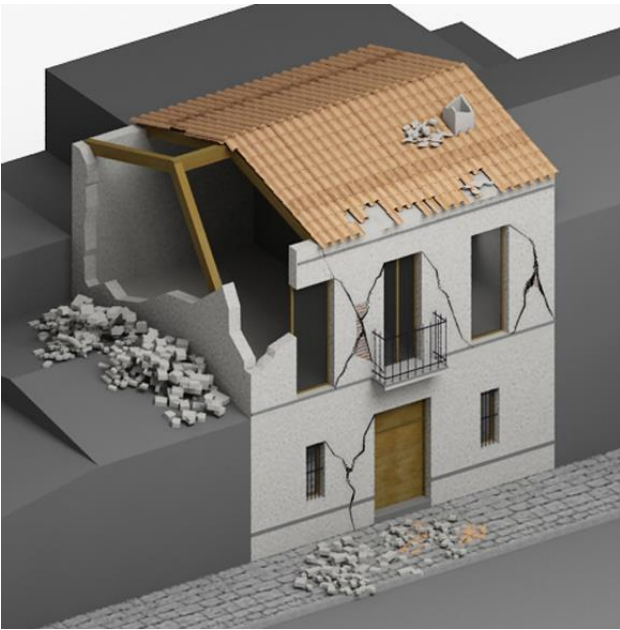
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave


Tabla A_ 4 2 Interpretación grado de daño D2, en localización rural

	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales			X			
No estructurales				X		
Descripción						
<p>Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de media entidad. Las verticales en toda la altura del muro se extienden por encima del 50% del espesor del muro con anchos de hasta 5 mm.</p> <p>Se produce roturas importantes de las esquinas inferiores.</p> <p>Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 5 mm.</p> <p>Grandes desprendimientos del revestimiento.</p> <p>Caída de tejas.</p> <p>Rotura de chimeneas por la línea del tejado.</p> <p>Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave


Tabla A_ 4 3 Interpretación grado de daño D3, en localización rural

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales				X		
No estructurales					X	
Descripción Se dañan seriamente los muros. Las grietas horizontales y verticales con anchos > 10 mm. Las de cortante en "X" > 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores producen caídas en cuña. Las verticales en toda la altura del muro atraviesan el muro pudiendo ocasionar un mecanismo de vuelco. Se producen daños elevados en las esquinas inferiores. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro > 5 mm, con flexión vertical del paño. Se dañan parcialmente los tejados y forjados						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 4 Interpretación grado de daño D4, en localización rural						

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales					X	
No estructurales						
Descripción Colapso total o parcial. Las grietas verticales en toda la altura del muro producen mecanismo de vuelco del mismo. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro importantes que derivan en un mecanismo de cópulos por flexión vertical del paño.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 5 Interpretación grado de daño D5, en localización rural						

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

2 En Localización urbana

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
No estructurales		X				
Descripción Fisuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores y las verticales, ubicadas en el encuentro con vigas y pilares, tienen anchos hasta 2 mm. Las de cortante en "X" de hasta 1 mm.						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 6 Interpretación grado de daño D1, en localización urbana

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales		X			
No estructurales			X			
Descripción Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 2 mm y en los pilares de 1 mm. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 5 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las horizontales inferiores de hasta 1 mm. Roturas locales en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares. Caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados.						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 7 Interpretación grado de daño D2, en localización urbana



	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales			X		
No estructurales				X		
Descripción Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 5 mm y en los pilares de 2 mm, pudiendo aparecer síntomas de rotura local. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales de hasta 2 mm. Desprendimiento de recubrimientos en las esquinas de pilares, inicio de pandeo de las armaduras y síntomas de separación entre forjado y vigas. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las horizontales inferiores de hasta 2 mm. Roturas en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						

Tabla A_ 4 8 Interpretación grado de daño D3, en localización urbana

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales				X	
No estructurales					X	
Descripción Grandes grietas en elementos estructurales. Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos superiores a 5 mm y en los pilares a 2 mm. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales superiores a 2 mm. Rotura de cercos; fallos en el enlace de la armadura de las vigas; fuerte pandeo de pilares. Expulsión del recubrimiento y rotura de parte del núcleo de los pilares. Rotura de algunos pilares o parcial de una planta alta. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos superiores a 10 mm. Las de cortante en "X" superiores a 5 mm. Las horizontales inferiores superiores a 2 mm. Roturas notables en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						

Tabla A_ 4 9 Interpretación grado de daño D4, en localización urbana

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales					X
	No estructurales					
Descripción Colapso de la planta baja o de partes del edificio.						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 10 Interpretación grado de daño D5, en localización urbana

PAM_SISM_2022_Picanya

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:




URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://picanya.sede.dival.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): J2AA YCR4 7FYM UFAZ AZKX

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	La persona interesada JOSE LUIS MORENO GARCIA NIF 44801757B	Firma electrónica - ACCV - 14/09/2022 18:32 JOSE LUIS MORENO GARCIA
	Registrado el 14/09/2022 Nº de entrada 6303 / 2022	Sello electrónico - 14/09/2022 18:32 Sede Electrónica AJUNTAMENT DE PICANYA